

Hacia el V Centenario del Descubrimiento de América

**Un soldado de la conquista:
DON PEDRO DE PORTUGAL Y
NAVARRA**

por

CARLOS LUQUE COLOMBRES
Consejero correspondiente en Córdoba (Argentina)
del Instituto de Estudios Giennenses

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

UN SOLDADO DE LA CONQUISTA: DON PEDRO DE PORTUGAL Y NAVARRA

Hacia el V Centenario del Descubrimiento de América

*Carlos Luque Colombres
Consejero correspondiente del IEG en Córdoba (Argentina)*

NOTA PRELIMINAR

El ilustre consejero correspondiente de nuestro Instituto en la República Argentina, don Carlos Luque Colombres, nos ha remitido desde su Córdoba natal un eruditísimo y ameno trabajo intitulado «Un soldado de la conquista: don Pedro de Portugal y Navarra».

Es interesante en grado sumo esta aportación con miras al próximo quinto centenario de la conquista de las Indias, en que tanta parte tomarán algunos guerreros y colonizadores de almas del Santo Reino.

Y nadie más apto para ello que don Carlos Luque Colombres, persona insigne en la política y excelentísimo en las lides históricas en que tanto ha destacado como profesor primero, decano de Filosofía y Humanidades y, al final, rector de la Universidad de Córdoba, datos que extraemos de su biografía, mucho más extensa, pero sin dejar de consignar su condición de alcaide honorario de la fortaleza de la Calahorra, defensora del puente romano de nuestra Córdoba y el ser hijo adoptivo de la villa de Luque.

No vamos a ocuparnos aquí de los hechos guerreros de don Pedro de Portugal y Navarra, ya que lo hace cumplidamente Luque.

Tan sólo queremos decir algo más sobre la figura de su madre, la señora doña Leonor de Navarra, utilizando en parte los datos que expu-

simos en nuestra obra «Jaén y el Condestable don Miguel Lucas», en curso de publicación, porque de estos datos se puede inferir, con grandes probabilidades de acierto, que su hijo era giennense, nacido en la propia capital, en las casas en que a partir de 1577 edificara su palacio el conde de Villardompardo, también Portugal de varonía.

Era doña Leonor hija del noble caballero don Carlos de Navarra; nieta de don Godofre, conde de Cortes, hijo del rey Carlos III el Noble, de Navarra. Vivió don Godofre varios años en Jaén, y su hijo durante toda su vida.

En Jaén casó doña Leonor, hija única de don Carlos, con Diego Fernández de Iranzo, comendador de Montizón y 24 de Jaén, que era viudo de doña Argenta de la Cueva, hija, a su vez, del comendador don Juan de la Cueva, hermano mayor del duque de Alburquerque, don Beltrán. Tenía el comendador (en contra de lo que dice don Fernando Mexia en su casa solar de Mexia) tres hijas: doña María, monja en Santa Clara, de Jaén; doña Mayor y doña Leonor, apellidadas de la Cueva, que eran mayores de quince años y menores de veinticinco en el año de 1502, como veremos.

Del segundo matrimonio del comendador con doña Leonor de Navarra quedaron al morir él, en 1497, tres hijos, niños pequeños: Carlos de Iranzo, doña Isabel y doña Ana, a los que empezó a proteger pronto la reina católica al traspasar a su madre la percepción del juro de veinte mil maravedís que sobre ciertas rentas de Úbeda tenía el comendador como sucesor, a su vez, de su hermano el comendador de Oreja, a quien primeramente se le había otorgado la merced, ayuda —dice el albalá— para criar a sus hijos. (Medina del Campo, 13 de septiembre de 1497.)

Ya había casado doña Leonor con don Fernando de Portugal en 1500, en que a 3 de diciembre comparecieron ante el teniente, bachiller Juan de Santoyo, en lugar del virtuoso caballero Juan de Merlo, su corregidor y justicia mayor, el honrado caballero Juan Cerezo, 24 de la ciudad; el alcaide Juan Lucas, y Fernán Lucas, Jaques Lucas, Luis Salvador, Juan de la Puerta, así como tíos y parientes de Carlos de Iranzo y doña Isabel y doña Ana, hijos del honrado caballero Diego Fernández de Iranzo, comendador de Montizón y de Villa Mayor, y dijeron:

«Que por quanto doña Leonor de Navarra, su madre de los dichos menores es casada segunda vez, que les provea de un tutor e guardador de los dichos menores», proponiendo a Juan de la Puerta, lo que fue aceptado seguidamente.

Pronto tuvo que actuar el recién nombrado tutor para intervenir en la reclamación de noventa y cinco mil maravedís que se debían al co-

mendador de Montizón de dos años y medio que estuvo de repartidor de Guadix.

Era necesario acreditar qué hijos habían dejado el comendador de sus matrimonios, y al final se logró por Luis Fernández de Leya, 24 de Jaén, al que dieron poder los tutores y curadores de los demás herederos que se aprobase esta distribución:

A doña Leonor de Navarra: 47.500 maravedís como viuda.

A doña María, doña Leonor y doña Mayor de la Cueva, hijas del primer matrimonio: Faltan datos.

A Carlos de Iranzo, doña Ana y doña Isabel, hijo del segundo matrimonio: 47.500 maravedís por sextas partes.

Entre la numerosa documentación aportada figura, y es lo que más interesa en este momento, una escritura de poder otorgada por doña Leonor, con consentimiento de su marido, don Fernando de Portugal, en 16 de agosto de 1502, a favor de su criado Andrés de Biedma para que pudiese cobrar los 47.500 maravedís que le pertenecían, en que paladinamente afirman:

«Sepan cuantos esta carta vieren como yo Doña Leonor de Navarra, mujer que soi de don Fernando de Portugal, mi señor e marido, vezina que soi en la Muy famosa noble, famosa e muy leal ciudad de Jaén, guarda e defendimiento de los Reinos de Castilla...»

Así, si pensamos que doña Leonor estaba ya casada con don Fernando de Portugal en diciembre de 1500 y que en agosto de 1502 decía ser vecina de Jaén y que nos consta por el estudio de Luque Colombres que don Pedro era su hijo primogénito, éste debió nacer en Jaén entre esos dos años, a lo sumo antes de 1505, con lo que cobran más sentido las estrofas que le dedicara Pedro de Oña en su «Arauco Domado» al decir que en 1555 (cita de Luque Colombres) iba, entre otros:

«Don Pedro, aquel del rostro ya nevado,
Blasón de Portugal, ilustre viejo,
No menos en la edad que en el consejo.
De una coraza fuerte sale armado;
Encima de un overo sosegado,
Y en obras tan galán como en pellejo.
De medio a medio, el asta bien terciada
Sobre el derecho muslo atravesada.»

Enrique Toral

PRESENTACIÓN

Es nuestro propósito reconstruir en lo posible, a través de expresivos testimonios, algunos aspectos de la personalidad de don Pedro de Portugal y Navarra, que actuó en la conquista de Nueva Granada, Perú y Chile.

De él nos habíamos ocupado incidental y brevemente hace más de cuarenta años, sobre la base de un documento cuya copia parcial nos fuera remitida del Archivo General de Indias (Itinerario histórico-genealógico alrededor de los Ferreira de Acevedo, Córdoba, 1940, y El Deán Doctor Don Gregorio Funes-Arraigo de su familia en América, Córdoba, 1943). Pero ya con la reproducción de los originales in extenso, y a la luz de otras fuentes conexas, no sólo podemos ampliar ahora aquellos datos biográficos, sino también completarlos con mayores antecedentes genealógicos, que en este caso adquieren singular significación. Nuestro sujeto, en efecto, además de ser descendiente próximo de reyes, fue sucesor y titular de importante mayorazgo, circunstancias que otorgan un matiz poco común a la vida de un soldado de la conquista.

Su nombre apenas se menciona en las crónicas; pero cuando ello ocurre, el párrafo alude generalmente a actos de nobleza, de lealtad, de bravura, de desinterés, que riman con otras noticias recogidas sobre su vida en papeles de archivos.

Fue a través de una probanza de sus méritos y servicios, incoada muchos años después de su muerte, cómo logramos inicialmente actualizar el recuerdo de sus acciones y conocer pormenores de su descendencia, que nos permitió vincular su nombre a los comienzos de la Córdoba argentina. Naturalmente, esta fue la vía que nos llevó a interesarnos por este soldado, recordado muy de paso apenas por José Toribio Medina, Tomás Thayer Ojeda y Luis de Roa y Urzúa, en escuetas notas.

C. L. C.

I

EL MAYORAZGO DE PORTUGAL Y NAVARRA

Una breve Facultad fechada en la ciudad de Toledo el 26 de febrero de 1529, suscripta por don Carlos I de España, autorizaba a don Hernando de Portugal y a su legítima mujer, doña Leonor de Navarra, para que fundasen un mayorazgo (1).

Con tal licencia, exigida por la Ley 43 de Toro, los nombrados cónyuges, a la sazón vecinos de Granada, otorgaron la escritura respectiva ante Juan de Alcocer, escribano público de esa ciudad, el 22 de junio de 1532 (2).

No se conserva en el archivo notarial granadino el protocolo correspondiente; pero hemos logrado suplir este vacío con documentos reunidos en el Archivo Nacional de Madrid en ocasión de pleitos posteriores originados por la tenuta y posesión del mayorazgo de marras, en uno de los cuales figura agregado un extracto impreso de la escritura de fundación, como también importantes cláusulas complementarias, además del inventario de los bienes que integraron el patrimonio afectado.

Por razones metodológicas enumeraremos en primer término las propiedades que quedaron vinculadas en virtud de la fundación, para luego ocuparnos de las cláusulas principales referentes a la sucesión del mayorazgo y a las condiciones impuestas por los fundadores.

Consta que el aludido inventario se encontraba en «una pieza empergaminada compuesta de noventa y nueve fojas», en el archivo del marqués de Villatoya, y aparece transcrito en una diligencia judicial practicada en la villa de Madrid el 8 de octubre de 1736.

(1) Archivo Histórico Nacional (Madrid). Consejos. Legajo 28.280, expediente 3.

(2) *Loc. cit.*, legajo 27.867, expediente 19.

A pesar de lo tediosa que puede resultar su lectura, consideramos de interés reproducirlo puntualmente para tener una noción exacta y concreta del vínculo que se instituía.

Estos eran los bienes del mayorazgo Portugal y Navarra en el momento de su fundación:

«Las casas prinzipales en Jaen, en la collazion de San Andrés, linde de Luis de Arquellada - Un vaño junto con dichas casas - Otras casas junto al dicho vaño - Otras junto a las susodichas - Otra que tenía arrendada Juan Hernandez, linde casas del referido Arquellada - Otra en que al presente vive Beatriz Gonzalez linde el zitado corral [sic] - Otra inmediata a él - Otra asimismo linde de ella - Otra asimismo linde de esta - Otros dos pares de casas lindes con las prinzipales y calles publicas - Otras linde casas de Juan de Bernave en la collazion de la Magdalena - Otra con casas de Diego Ruiz de las Igueras y Hospital de la Consolazion - Otra que tambien linda con casas de Lendines y calle publica - Otra casa donde vivia Alonso Hernandez dela Chica que linda por por delante calle publica - Un pedazo de viña y olivar en termino de Jaen a las peñuelas de Sn Lazaro - La Fortaleza de la villa de Iznalloz con el zircuito de ella y todo lo que le perteneze - Un horno de pancocer que alinda por todas partes con calles publicas - Unas casas meson que alinda con casas de Juan Ramal y calles publicas - Tierras de la vega de Iznalloz desde la villa de arriva, linde tierras de Diego Lopez Ziruelo y por otras dos partes con las de los otorgantes - Un molino de una piedra en dicha vega - Una haza con ziertos morales en que puede haber seis marjales poco mas o menos, linde con haza de Esteban Martinez de la Gotera y arroyo de la zitada villa - La viña de los Hervales linde Camino Real que viene de la zitada Villa a Granada, linde por una parte viña de los herederos de Llorente Garcia y con viña de Pedro Asensio - Otra viña linde de dicho Pedro Asensio y con viña que era de Miguel Estraño y Camino Real que viene a Granada - Otra inmediata a la referida, linde viña de los herederos de Maese Pedro y Esteban Martínez y camino real que viene de Granada - Otra linde de la una parte viñas de Juan Cantarero y viña de los venefiziados de la zitada villa y don dicho Camino Real - Dozientas fanegas de tierra termino de dicha villa de Iznalloz cerca de la vega zitada que compraron de Juan Ruiz de Laguna, linde tierras de Diego Lopez Ziruelo y de Francisco Lopez de Lustante y con tierras propias de los otorgantes - Zeis reales de plata de zenso perpetuo cada año sobre las casas de Juan Ramal vezino de Iznalloz - Un cortijo de tierras de sembradura que se dize Cortijo de las Cañadas, termino de Granada

y zerca del camino de Jaen, linde tierras del cortijo de Olvijar con las de Sarabia y de la otra parte termino de Jaen - La venta de Olvijar que esta en el camino linde las referidas tierras y dicho Sarabia - Una heredad de viñas con su vodega, tinajas - Una venta y veinte marjales de tierra calma, termino de dicha ciudad cerca de Alendín, linde Camino Real y un arroyo, haza de Sta Maria y con una azequia, cuya heredad toda habían comprado de Garcia Carrasco vezino de la expresada ciudad y despues de su compra labraron la zitada vodega y venta - y el castillo de Periate a un cuarto de legua de Iznalloz.»

Hasta aquí la enumeración de bienes que integraban el mayorazgo.

En la escritura se estipulaba que gozase en primer lugar, como tal mayorazgo, don Pedro de Portugal y Navarra, primogénito, «con calidad de que los fundadores fuesen usufructuarios durante sus vidas... y después el referido su hijo y sus descendientes, prefiriendo el mayor al menor y el varón a la hembra».

Llama en segundo lugar a don Hernando de Portugal, hijo natural del fundador. En tercero, a doña Teresa Enríquez de Portugal. En cuarto, a don Bernardino de Portugal. En quinto, al hijo mayor de doña Isabel de Portugal; y a todos con las calidades de agnación rigurosa (3). «Y tome el Apellido, e Armas de Portugal, é Navarra, sin juntar ni traer otro sobrenombre ni Apellido; e si a falta de varón, según las condiciones de este Mayorazgo, muger sucediese en dicho Mayorazgo, el hijo de la que hoviesse este Mayorazgo tome el dicho Apellido, é Armas de Portugal, é Navarra...» (Por lo demás, remitimos al lector a la fotocopia que ilustra estas páginas, láminas I y II) (4).

Hace veinte años tuvimos ocasión de visitar las ruinas de la fortaleza de Iznalloz, sólo representada para ese entonces por una torre y restos del edificio (lámina III), como también el sitio donde debió estar el castillo de Periate, del cual no quedaban ni vestigios, como que a mediados del siglo XVIII de su antiguo edificio no había más que fragmentos esparcidos; y la propia fortaleza de Iznalloz se hallaba «muy derrotada» para 1756, aunque mantenía su noble estructura almenada (5).

(3) *Loc. cit.*, legajo 28.280, expediente 3.

(4) *Loc. cit.*, legajo 27.867, expediente 9.

(5) El castillo de Iznalloz figura entre los tomados por don Rui Pérez Ponce a mediados del siglo XIII. Era adelantado mayor de la Frontera y había entrado en tierras de moros por el obispado de Jaén, hasta penetrar en lo interior del Reino de Granada. Ganó la batalla, pero quedó tan mal herido que a los dos días murió en Marchena (Luis VILAR Y PASCUAL), *Diccionario Histórico, Genealógico y Heráldico de las familias ilustres de la Monarquía Española*. Tomo IV, Madrid, 1860, p. 44).

y Navarra, su hijo mayor, (*Numer. 17.*) y en el pusieron
las Clausulas siguientes.

CLAUSULA PRIMERA.

P. 9. f. 177. B.

OTROSÍ, querimos, ordenamos, è mandamos, è es nuestra voluntad, que vos el dicho Don Pedro de Portugal, è de Navarra nuestro hijo, (*Numer. 17.*) è la persona en quien succediere este dicho Mayorazgo, segun las condiciones, è facultades de el, è toméis, è y tome el Apellido, è Armas de Portugal, è Navarra, sin juntar ni traer otro sobrenombre, ni Apellido; è si à falta de varen, segun las condiciones de este Mayorazgo, muger succediere en dicho Mayorazgo, el hijo de la que hoviéste este Mayorazgo tome el dicho Apellido, è Armas de Portugal, è Navarra, è si así no lo hizieredes, è hiziere, è ayais, è ayan perdido, è perdais el dicho Mayorazgo, è bienes de el passe al siguiente en grado, que tomare el dicho nuestro Apellido, è Armas; è permitimos, que con las dichas Armas, vos, è la persona, que succediere en dicho Mayorazgo, podais, è puedan mezclar con las dichas Armas, las Armas de la muger con quien casardes, è casare.

Apellido, y Armas,

P. 9. f. 178.

Clausula Segunda.

S OTROSÍ, querimos, ordenamos, y mandamos, que los dichos bienes de este Mayorazgo, ni parte alguna de ellos, no los pueda haver, ni heredar persona, que sea marido, ni serdo de nacimiento, ni loco, ni gafe, ni mentecato, ni lo pueda haver ningun Frayle, ni Clerigo, que tenga Orden, ni Comendador, sino fuere de la Orden de Santiago, ni ninguna Freyla Profesa; porque nueltra intencion, è voluntad, es, que en caso, que segun las condiciones, è reglas de este dicho Mayorazgo, hoviessen de venir à qualquiera de los susodichos, que no las ayan, ni hereden, ni hereden, ni ninguno de ellos, quiero que pasen luego à el siguiente en grado, segun las condiciones susodichas; è si el que lo quiere haverlo, se hiziere Cle-

Excepcion de Frayle, y Monja,

5
rigo, ò Frayle, ò Comendador, como dicho es, lo pierda, è passe luego al siguiente en grado, segun la orden arriba dicha, sin esta prueba, ni declaracion alguna.

P. 9. f. 173.

En 7. de Junio de 1686. por parte de Don Juan Francisco Pacheco, Duque de Estrada y Portugal, Marques de Villaroya, (*Numer. 40.*) relacionando poder el Mayorazgo, fundado por Hernando de Portugal, y su muger, (*Numer. 11.*) pidió vn tanto de esta Fundacion.

FUNDACION DE MAYORAZGO.

HECHA EN VIRTUD de Facultad Real, por Don Juan Duque de Estrada, y Doña Leonor de Zuñiga su muger, (*Numer. 8.*)

por Escritura otorgada en 2. de Junio de 1548. por ante Juan Sanchez, Escrivano Publico, y de el Numero de la Ciudad de Toledo.

Picra 8:

POR esta Escritura, en virtud de Real Facultad, los dichos Juan Duque de Estrada, y Doña Leonor de Zuñiga, (*Numer. 8.*) fundaron Mayorazgo de varios bienes, que expresaron, con diferentes llamamientos, y condiciones, y entre ellas las que se contienen en las clausulas siguientes.

CLAU-

C

padre, ni madre los frutos, y rentas de este dicho ⁴Mayorazgo, sino que le sea dado un Curador, que mientras fuere menor, ò estuviere en poder de el dicho su padre, tenga, ò administrare los dichos bienes, ò lleve los frutos, ò rentas de ellos, el qual dicho Curador de la Justicia, ò tope de el fianzas.

Clausula Quinta.

¶ E si el dicho su hijo, ò descendientes de la dicha hembra, ò linea femenina, no se llamare segun; ò como dicho es, ò no truxere las dichas Armas, que por el mismo hecho este dicho Mayorazgo, ò bienes de el passe, ò vaya al siguiente en grado, con las mismas condiciones.

FUNDACION DE MAYORAZGO, HECHA EN VIRTUD de Real Facultad, por Don Hernan- do de Portugal, y Doña Leonor de Navarra su muger, vecinos de la Ciu- dad de Granada, (Num. 11.) por Es- criptura que otorgaron en 22. de Junio de año de 1532. por ante Juan Al- cocer, Escrivano publico de dicha Ciudad.

POR esta Escripura, y en virtud de Facultad Real, los referidos Don Hernando de Portugal, y Doña Leonor de Navarra su muger, (Numer. 11.) fundaron Mayorazgo de sus bienes en cabeza de Don Pedro de Portugal;

P. 9. E. 1753



Recorrimos las calles de la villa hasta localizar la ubicación de esas «casas mesón» mencionadas en el inventario, con el auxilio de ciertas actuaciones procesales cumplidas en el año recién citado, que las ubicaban «en la plaza... frente del Pilar y del mesón que hace esquina...» (6). Vecinos ancianos del lugar colaboraron con sus viejos recuerdos en la localización del pilar de marras, ya inexistente.

Visitamos, asimismo, el cortijo de Oljívar, poblado de olivares. Y en Jaén nos detuvimos especialmente en la colación de San Andrés, donde creímos descubrir las casas principales de los Portugal y Navarra, porque sus frentes ostentaban los blasones del conde de Villardompardo, quien las adquirió en 1577, previa facultad judicial concedida al entonces señor del mayorazgo para que, incorporando al mismo ciento treinta fanegas de trigo de renta perpetua en cada año, pudiese vender las mencionadas casas (18 de noviembre) (7).

II

DON HERNANDO DE PORTUGAL Y DOÑA LEONOR DE NAVARRA

Conocemos la situación patrimonial de los fundadores del mayorazgo. Procuraremos dar otras noticias acerca de ellos, en orden a su vecindad y filiación.

En la escritura de fundación, según las referencias que obraban en el archivo del marqués de Villatoya, aparecen como «vecinos de Granada». Su hijo don Pedro, al extender un poder en la ciudad de Lima (Perú) el 2 de noviembre de 1537, se dice también «vecino de Granada» (8). Pero cuando el 3 de septiembre de 1555 alude a sus padres ya fallecidos, expresa «vecinos que fueron de la cibdad de Jahen de los reinos d'España...» (9).

Hemos visto que tenían «casas principales», aparte de otras en Jaén, y posesiones diversas en jurisdicción de Granada y, entre ellas, la fortaleza y el castillo. De manera que su vecindad podría haber sido una u otra, según épocas. Lo que sí puede aseverarse es que doña Leonor fue

(6) Archivo Histórico Nacional (Madrid). Consejos. Legajo 25.336. Expediente 5.

(7) *Ibid.*, legajo 28.280, expediente 3.

(8) Library of Congress (Washington), escritura otorgada en la ciudad de los Reyes (Perú), el 2 de noviembre de 1537.

(9) Archivo Nacional de Sucre (Bolivia), protocolo del escribano Gaspar de Rojas.

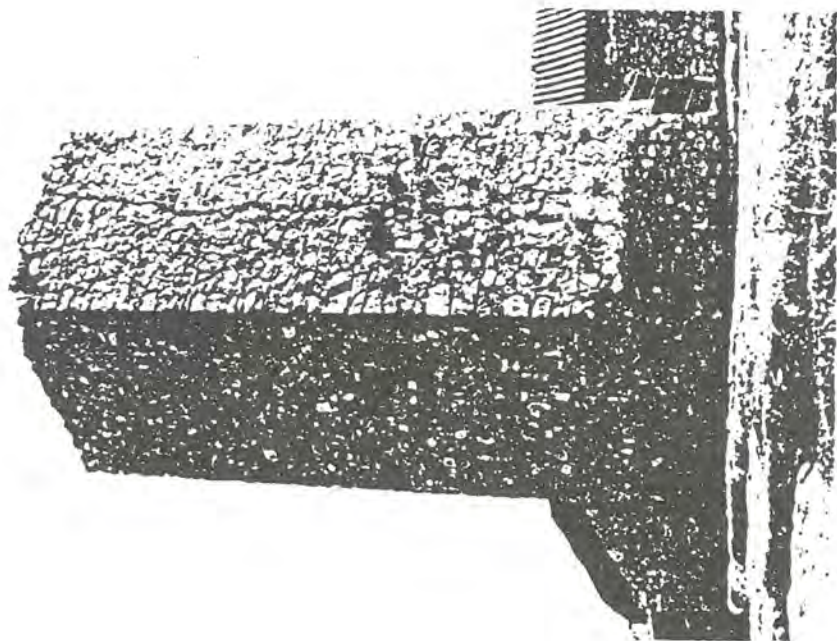


LÁMINA III

Restos del castillo de Iznalloz.

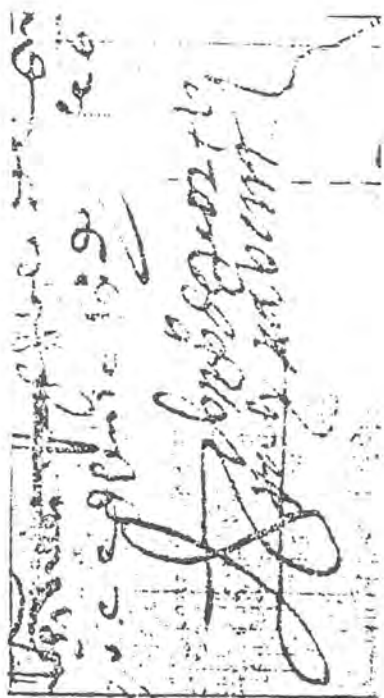


LÁMINA IV

Firma de don Pedro de Portugal y Navarra (1553).

originariamente vecina de Jaén. Allí vivió su padre, don Carlos de Navarra, y su primer marido, Diego Fernández de Iranzo. Es lo que se desprende, sin lugar a dudas, al correlacionar dos textos, correspondientes, el primero, al *Memorial de la Casa Solar de Messia*, y el segundo a *Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo (Crónica del Siglo XV)*.

El *Memorial*, publicado por el Instituto de Estudios Giennenses, con introducción, notas y apéndices de don Enrique de Toral y Fernández de Peñaranda (Jaén, 1959), al tratar en el capítulo IX de la sucesión de don Fernando Messía de la Cerda, dedica un largo párrafo a su hija doña Catalina, que «casó en Córdoba con Don Pedro Giménez de Góngora, de quien tuvo a Fernán Messía de Góngora, que casó con Doña Juana Tarfur, en quien tuvo a Don Juan Messía de Góngora y a Don Pedro Messía de Góngora, de quien hay sucesión en aquella ciudad y a Doña Isabel Messía de Góngora que casó con don Carlos de Navarra, hijo de Don Godofre de Navarra, Conde de Cortes, hijo del Rey Don Carlos de Navarra, y tuvieron hija a Doña Leonor de Navarra, que casó con Diego Fernández de Iranzo, Comendador de Montizón, hermano de Don Miguel Lucas, Condestable de Castilla, tuvieron hijos que murieron sin sucesión, y una hija en Santa Clara de Jaén. Casó segunda vez Doña Leonor de Navarra con don Fernando de Portugal, de quien hay sucesión» (pág. 56). Señalemos que el autor de esta obra había nacido en Úbeda entre los años 1558 y 1559, y que alcanzó a ser contemporáneo del último nombrado.

Leamos ahora párrafos pertinentes de *Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo*, edición y estudio por Juan de Mata Carriazo (Madrid, 1940). No es necesario que nos detengamos a hacer el elogio de esta obra referida al famoso privado de Enrique IV, publicado sobre la base del manuscrito 2092 de la Biblioteca Nacional de Madrid, cuya grafía corresponde a fines del siglo XV.

En el capítulo XVII se relata, entre otros episodios, la llegada del monarca a Alcalá la Real, desde donde escribió al condestable requiriéndole que *con toda la gente de su casa y de la ciudad de Jaén* partiese a verlo para entrar poderosamente a la vega de Granada. Esto ocurría en febrero de 1464. Y el condestable, en consecuencia, marchó con mil doscientos de a caballo, mil ballesteros y tres mil lanceros, «e muy grand fardaje, en esta manera [aquí menciona el orden de la marcha] ...yva luego otra batalla, en pos destos, de doscientos rocines, por capitán de los quales yva *Don Carlos, fijo de Conde de Cortes e nieto del Rey Don Carlos de Navarra, que era criado del dicho señor Condestable*. El qual

en la dicha batalla llevaba una vanderá de una punta de damasco amarillo, con unas testeras bordadas en ella, que era la devisa del dicho señor Condestable, e un atabalero e dos trompetas.

Luego en pos desta, yva el *Comendador de Montizón, hermano del dicho señor Condestable*, con otra batalla...». (Págs. 189 y 190.)

Más adelante, la crónica vuelve a mencionarlos al referirse al bautizo de un hijo del Condestable (18 de abril de 1468):

«Y el Comendador Fernando de Quesada, alcayde que solía ser de los alcaçares de la dicha çibdad, levava el niño en sus brazos, enbuelto en muy rico brocado. Y allí derredor del, los comendadores de Oreja e **de Montizón, hermanos del dicho señor Condestable**, e otros muchos caballeros y escuderos. E las dueñas de la dicha çibdad, *la Condesa muger del Conde de Cortes, fijo del rey Don Carlos de Navarra*, e Doña Juana, hermana del dicho señor Condestable, e Doña María de Torres...» (pág. 379).

Doña Leonor de Navarra, hija de don Carlos y primera mujer de Diego Fernández de Iranzo, comendador de Montizón, fue, claro, está vecina de Jaén.

Ya volveremos a ocuparnos de su ascendencia. Ahora tratemos la de su segundo marido, don Hernando, o Fernando, de Portugal.

Pertenecía éste a la rama derivada del rey *don Pedro I*, apellidado el Cruel y también el Justiciero, y de su segunda esposa, *doña Inés de Castro* —«cuello de garza»—, con quien había casado, siendo todavía infante, el 1 de enero de 1354 (10). Cuatro hijos nacieron de este matrimonio: *don Alfonso*, que falleció niño; *don Juan*, *don Dionís* y *doña Beatriz*.

La trágica muerte de doña Inés de Castro y los hechos que la precedieron y le siguieron pasaron del campo de la historia, como es sabido, e ingresaron en los dominios del arte y de las letras.

El infante *don Dionís de Portugal* —uno de los cuatro hijos mencionados— tuvo que emigrar a Castilla cuando se negó a besar la mano de la reina doña Leonor, casada con su medio hermano el rey don Fernando. Se dice que después de la batalla de Aljubarrota regresó a Lisboa, pero que su otro medio hermano, don Juan, sucesor de aquél, por temor de que le ocasionara molestias, lo envió a Inglaterra. En esta ocasión caería en manos de piratas que lo tuvieron cautivo algún tiempo. Y de nuevo en Castilla, donde se titulaba *rey de Portugal*, le hizo merced don

(10) Don Antonio CAETANO DE SOUSA, *Historia Genealógica da Casa Real Portuguesa*. Tomo I, Coimbra, 1945, p. 230.

Enrique II de las villas de Alba de Tormes, Escalona, Cifuentes y otras, además de seiscientos mil maravedíes de juro, según Salazar de Mendoza (11). Como ricohombre figura confirmando el privilegio de franqueza dado a Tarifa en 1369 (12). Casó con *doña Juana de Castilla*, hija ilegítima del rey don Enrique, habida de una señora aragonesa llamada *doña Juana de Cifuentes*. A su muerte fueron sepultados en el monasterio de Guadalupe; y en la piedra del sepulcro de don Dionís se inscribió: «Rey de Portugal». Anota al respecto Luis de Salazar y Castro que, «reparándolo el rey don Sebastián cuando se vio allí con Felipe II [1576], mandó este príncipe que se volviese [mudase] la piedra» (13). Y dos estatuas orantes talladas en madera y doradas representan desde entonces a ambos esposos con anacrónicas vestiduras del siglo XVI (14).

Don Dionís de Portugal y doña Juana de Castilla fueron padres, entre otros (15), de *don Pedro de Portugal*, conocido como «el de Colmenarejo» por residir en esa villa próxima a Escalona, y que «en los privilegios que confirmó de don Juan II se llama *el infante don Pedro*», según el citado Salazar y Castro, quien le nombra *señor de Colmenarejo* (16). Por su parte, López de Haro expresa que «relaciones manuscritas que

(11) *Origen de las Dignidades Seglares de Castilla y León*. Madrid, 1618, p. 124 v.

(12) GARCIA CARRAFFA, Alberto Arturo. *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*. Tomo 72, Madrid, 1954, p. 64. Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, en *Nobleza de Andalucía* (Jaén, 1866) dice que de don Dionís «se hace memoria en los privilegios de el rey don Juan el primero, dados año de mil y treientos noventa y cinco, de los cuales este infante es confirmador» (p. 666). Adviértese un error de orden cronológico, porque don Juan I murió en 1390.

(13) Real Academia de la Historia (Madrid). Colección Salazar y Castro (esquema genealógico autógrafo sobre los descendientes de don Dionís de Portugal) (D - 26).

Consideramos oportuno señalar que en tanto sus anotaciones y afirmaciones no aparecen contravertidas por documentos fehacientes, en las referencias genealógicas nos apoyamos en la gran autoridad de don Luis de Salazar y Castro, quien coincide en lo vertebral de la rama que seguimos, con Alonso López de Haro, si bien lo amplía, así como corrige expresamente a Esteban de Garibay y, tácitamente, a otros historiadores. En muy pocos puntos hemos advertido errores que son explicables y que hemos emmendado con el auxilio de los datos proporcionados por la documentación que integra la escritura de fundación del mayorazgo de Portugal y Navarra e instrumentos consultados en el Archivo Nacional de Sucre (Bolivia).

(14) Ricardo DEL ARCO, *Sepulcros de la Casa Real de Castilla*, Madrid, 1954, pp. 310 y 311.

(15) Además de don Pedro de Portugal, el de Colmenarejo, Salazar y Castro menciona también como hija legítima a *doña Beatriz*, agregando «que se llamó infanta y fundó el Hospital Mater Dei en Tordesillas». Y como ilegítimo, a don Alonso de Portugal, que «murió de menos de veinte años». Menciona, asimismo, a don Fernando de Portugal, «progenitor de los condes de Villar Don Pardo», y comenta: «No dize Garibai t.6 si fue legitimo porque le nombra después que a don Alonso el bastardo. Y aunque nombra a los reyes que eran sus parientes, todos los que trae son por la infanta su tia [ver Apéndice I] y no por su madre, ni lo llama nieto de Enrique II.» Por lo demás, en *Historia Genealógica de la Casa de Lara* (tomo II, Madrid, 1692), Salazar y Castro cita como hijos de *doña Juana de Castilla* y don Dionís de Portugal sólo al «infante don Pedro de Portugal, llamado de Colmenarejo» y a la «infanta *doña Beatriz de Portugal*» (p. 51).

(16) *Loc. cit.*

hacen memoria de esta genealogía dicen que casó con *doña Isabel Enríquez* (17), dato corroborado por el apellido usado por algunos de sus descendientes, coincidente con lo que se refiere el mismo Salazar. Este agrega, además, que los nietos de don Pedro tenían a *doña Isabel* por hermana del almirante de Castilla (18).

Tres hijos se mencionan del matrimonio Portugal-Enríquez, uno de los cuales fue *don Juan de Portugal* (19), que sucedió en la casa y hacienda de sus padres, marido de *doña Beatriz de Lorenzana*, natural del reino de León, de los que nació, entre otros, nuestro *don Hernando* (20). No tenemos de él más noticias que las que sugieren los documentos relacionados con la fundación del mayorazgo; y es del caso señalar sus vínculos de sangre con casas reales y poderosas familias españolas, prescindiendo de su inmediato parentesco con los reyes de Portugal (véase apéndice) (21).

Si ha sido posible reconstruir la ascendencia de don Hernando de

(17) Según Salazar y Castro, Garibay expresa «que casó en la casa de Higuera con *doña María de Toledo*, hija de *García Álvarez de Toledo*, señor de Higuera, y de *doña Leonor de Guzmán* (t. 6)». Podría tratarse de otro casamiento, pero no hemos logrado comprobarlo en las genealogías conocidas de los Toledo.

(18) Salazar y Castro, *loc. cit.*

(19) Además de don Juan, López de Haro sólo nombra como hija del de Colmenarejo a *doña Juana de Portugal*. Salazar y Castro agrega a un don Pedro de Portugal, escribano del Infantado.

La citada *doña Juana* casó con *Vasco González de Contreras*, señor de la Puebla de la Horcajada, Alcobendas y Casasola, y tuvo sólo una hija llamada *doña María* —dicen los *García Carraffa*—, esposa de *Lope Vázquez de Acuña*, tercero del nombre de la familia de los duques de Huete (*op. cit.*, tomo 25, Madrid, 1915, p. 141).

(20) López de Haro y Salazar y Castro menciona entre los hijos de don Juan de Portugal, aparte de don Hernando, a don Dionís de Portugal, clérigo, y a don Bernardino de Portugal.

Don Bernardino —coinciden ambos genealogistas y los reitera Vilar y Pascual— casó con *doña Elvira de Mendoza* (hija legítima del cuarto conde de Priego, don Fernando Carrillo de Mendoza, y *doña Isabel de Ayala*), sin dejar sucesión, y fueron sus herederos los frailes dominicos de la ciudad de Guadalajara, siendo sepultados en la capilla mayor del templo conventual (Luis VILAR Y PASCUAL, *Diccionario Histórico, Genealógico y Heráldico de las Familias Ilustres de la Monarquía Española*. Tomo III, Madrid, 1860, pp. 369 y sigs.). Dice Salazar y Castro que este don Bernardino «fue señor de la Fortaleza de Iznalloz y Castellano de Periate», o sea el llamado en cuarto lugar a la sucesión del mayorazgo de Portugal y Navarra. Pero observamos que si bien don Bernardino tomó posesión del mayorazgo en 1573 y no tuvo sucesión, según pudimos comprobarlo en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, no debió de ser hermano de don Hernando de Portugal, el fundador, por razones cronológicas, salvo que hubiera muerto casi centenario poco antes de 1586 (Consejos, legajo 28.280, expediente 3).

Diremos, finalmente, que la mencionada *doña Isabel Enríquez de Portugal*, o *Enríquez de Castilla y Portugal* —según también se la nombra—, hermana de don Hernando, casó con *Francisco*, duque de Estrada, señor del mayorazgo fundado por sus padres en Talavera de la Reina el 19 de marzo de 1496 (A. H. N. Consejos. Legajo 27.867, expediente 19). Hijo mayor de *doña Isabel Enríquez de Portugal*, fue *Gaspar*, duque de Estrada, llamado en quinto lugar a la sucesión del mayorazgo Portugal y Navarra. En Apéndice trataremos de este tema en particular.

(21) Véase Apéndice I.

Portugal, no podemos decir lo propio en lo que respecta a su vecindad antes de encontrarlo en Jaén, donde casó en segundas nupcias con doña Leonor de Navarra, después de enviudar de doña N. de Quijada (apellido de arraigo en la comarca), mencionada por López de Haro y por Salazar y Castro.

Carecemos de elementos de juicio suficientes para afirmar que él sea el don Fernando de Portugal, vecino de Ocaña, que figura en el «llamamiento que hicieron los Reyes Católicos a los caballeros hijosdalgo en su Corte el año de 1494, por regiones y ciudades» (22), si bien la cronología permite descartar homónimos y aventurar tal suposición a manera de hipótesis.

En cuanto a la presencia de los Navarra en Jaén, tuvo su antecedente en la expatriación de Godofre de Navarra, conde de Cortes, hijo bastardo del rey don Carlos III el Noble (23).

Nacido en 1393, de su madre sólo se sabe que se llamó Teresa y que «tomó el velo en Santa Gracia». Predilecto de su padre, fue colmado de honores. Lo nombró mariscal, le confió misiones de gran responsabilidad y ya en 1414 era conde de Cortes. Al año siguiente casó con doña Teresa Ramírez de Arellano. Recibió donaciones cuantiosas y gozó de excepcionales privilegios hasta que el rey, su padre, murió (1425). Cayó en desgracia de su sucesor don Juan II, se desnaturalizó de Navarra y pasó a Castilla. Desde entonces —escribe José Ramón Castro en prolija biografía— «se esfuma su memoria»; y agrega: «Parece que tomó parte en las campañas contra los moros de Granada» (24).

Leemos, efectivamente, en la *Crónica del Rey Don Juan II de Castilla*, que en la tregua por cinco años ratificada en Majano (julio de 1430) entre dicho monarca y el príncipe de Asturias, de una parte, y los soberanos de Aragón y Navarra y el príncipe de Viana, de la otra, que «el Rey de Navarra aseguró a Don Godofre, Conde de Cortes, que se había pasado a Castilla, e a los suyos», no hacer ni consentir se les hiciera mal ni daño ni injuria en sus personas y bienes (25). Por su parte, la reina

(22) Real Academia de la Historia (Madrid). Colección Salazar y Castro, N-42, Doc. n.º 62.149.

(23) En su testamento labrado en Pamplona el 11 de junio de 1403, el rey lo menciona en los siguientes términos: «Item a nuestro fijo bastart Godefroy, el qual nos cognoscemos et tenemos por tal, nos lo recomendamos et damos carga de su estado et ordenança a la Reynna e a nuestro heredero et les rogamos e mandamos que eillos lo remuneren assi como eilsuira et se dara a bien fazer...» (El texto completo del testamento ha sido transcrito por José RAMÓN CASTRO en el Apéndice de su obra *Carlos III el Noble, Rey de Navarra*, Pamplona, 1967, pp. 594-605.)

(24) *Op. cit.* en la nota anterior (pp. 191/192).

(25) *Crónica de los Reyes de Castilla desde Don Alfonso el Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, colección ordenada por don Cayetano Rosell, Madrid, 1877, tomo II, p. 486.

doña Blanca, media hermana del conde, en su testamento del 17 de febrero de 1439 no sólo lo absolvió por la presunta rebelión contra el rey, sino que encargó al príncipe su hijo «que si el dicho Mosén Godofre viniese a su obediencia pidiéndole perdón, se le concediese; y que por el lugar de Cortes, que se le había quitado, se le diese para él y sus descendientes legítimos el Condado de Montfort que tenían en Francia, incluido en el Ducado de Nemours...» (26). Pero por lo que se sabe, no llegaría a pedir se le perdonara su actitud que, como dice el padre Francisco de Alesón, habría sido motivada por no estar de acuerdo con la guerra contra Castilla, por considerarla injusta y perniciosa para Navarra, y sirvió al castellano solamente en la que entonces hacía contra los moros (27).

Así, para 1435 lo encontramos en Jaén, cuando después del fracasado intento de tomar la villa de Huelma, don Fernando Alvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, capitán mayor de la Frontera, reunió en dicha ciudad a los caballeros y pendones de este reino —como relata la *Crónica*—, mencionándose en primer término al obispo don Gonzalo de Zúñiga y al conde de Cortes en la nómina de la lucida fuerza militar, «que con mil quinientos de a caballo, hombres de armas y jinetes, y seis mil peones, hicieron entrada en la vega de Guadix para hacer tala» (28). «Y el jueves siguiente, don Fernando dio el cargo de la tala al Conde de Cortes y a Fernando Alvarez el Viejo...» Y más adelante: «... dejó Don Fernando en la retaguardia al Conde de Cortes para que detuviese a la genta, que no fuyese, el qual hasta alli habia estado siempre en la delante de la batalla y le habian muerto un caballo». Luego se narran las acciones que pusieron en huida a los moros (29).

No resulta extraña, por lo tanto, la presencia y vecindad en Jaén de la condesa, mujer del conde de Cortes, y la de don Carlos de Navarra, hijo de éste, casado con doña Isabel Messía de Góngora, de esclarecido linaje giennense, padres de doña Leonor de Navarra, como vimos al comienzo del capítulo (30).

(26) Fernando VIDEGAIN AGOS, *Los Bastardos de la Casa de Navarra*, Pamplona, 1979, p. 136.

(27) *Annales del Reyno de Navarra*. Tomo IV, Pamplona, 1766, p. 327.

(28) *Op. cit.* en la nota 25, p. 521.

(29) *Ibid.*, pág. 522. Gonzalo ARGOTE DE MOLINA, *Nobleza de Andalucía*, Jaén, 1866, pp. 699 y sigs. Se consultó, asimismo, Agustín DE LA FUENTE, *Don Gonzalo de Stúñiga, Obispo de Jaén*, Jaén, 1978, p. 41.

(30) Según el parecer de José Yanguas y Miranda, citado por Videgain Agos, don Carlos de Navarra (Charles de Cortes, como lo llama) sería hijo ilegítimo (*op. cit.* p. 136). Mariano de Arigita y Sasa también señala que «algunos lo tienen por no legítimo» (*Don Francisco de Navarra*, Pamplona, 1899, p. 39).

APÉNDICE AL CAPÍTULO II

I) Don Dionís de Portugal no sólo era casado con la hija de Enrique II, y cuñado, por lo tanto, del rey don Juan I, sino que su hermana doña Beatriz fue la mujer legítima de don Sancho de Castilla, conde de Alburquerque, con quien había contraído matrimonio en 1377, progenitores de

II) Doña Leonor Urraca de Castilla —prima hermana, por ende, de don Pedro de Portugal, el de Colmenarejo—, que fue reina de Aragón cuando su marido el infante don Fernando accedió al trono de ese estado.

II) De manera que don Juan de Portugal —padre de don Hernando— fue primo segundo de la infanta doña María de Aragón, reina de Castilla, esposa de don Juan II; de la infanta doña Leonor de Aragón, reina de Portugal, casada con el rey don Duarte; y de los infantes de Aragón, inmortalizados por Jorge Manrique en sus coplas: don Alfonso V de Aragón; don Juan, rey de Navarra y de Aragón; don Enrique, duque de Villena y maestre de Santiago; don Sancho, maestre de Alcántara, y don Pedro de Aragón, conde de Alburquerque.

También don Juan de Portugal fue primo segundo, por línea ilegítima, del rey don Juan II de Castilla, y, en consecuencia, IV) don Hernando de Portugal —padre de don Pedro de Portugal y Navarra— era primo en tercer grado de don Enrique IV y de la reina doña Isabel la Católica.

Asimismo ilustre fue la descendencia del infante don Juan de Portugal —hermano mayor del infante don Dionís—, casado con doña Constanza de Castilla, otra hija ilegítima de don Enrique II. Creado duque de Valencia de Campos (villa designada más tarde Valencia de don Juan), fue padre de doña María de Portugal, mujer legítima de Martín Vázquez de Acuña, primer conde de Valencia, y de doña Beatriz de Portugal, esposa de don Pedro Niño, primer conde de Buelna, ambas con esclarecida sucesión.

Y para cerrar esta nota sobre los vínculos de sangre de los ascendientes paternos de don Pedro de Portugal y Navarra, digamos que en la propia ciudad de Jaén había afincado la rama cuya genealogía fue otro hijo del infante don Dionís y hermano, por lo tanto, de «el de Colmenarejo». Aludimos a don Fernando de Portugal, comendador de Oreja en la Orden de Santiago, casado con doña María de Torres, hija de Fernán Ruíz de Torres, señor de Villardompardo, de quienes descendieron los Torres y Portugal, señores, y después condes, de ese título.

III

DON PEDRO DE PORTUGAL Y NAVARRA

Por expresa manifestación de sus padres en la escritura de fundación del mayorazgo, como hemos visto, sumada a la suya propia asentada en documentos notariales, consta que don Pedro de Portugal y Navarra era hijo legítimo de don Fernando de Portugal y de doña Leonor de Navarra.

Hijo mayor, lo llaman en la mencionada escritura, cuyo extracto impreso publicamos (láminas I y II). Dijimos que Salazar y Castro menciona una hija mujer llamada doña Teresa Enríquez, la cual, sin duda alguna, es la que figura en tercer lugar en la sucesión del mayorazgo.

No sabemos con exactitud cuándo y dónde nació don Pedro. Mas al declarar su edad como testigo en 1560, expresa tener cincuenta años, y más de cincuenta en 1561 (31). Nacería, en consecuencia, en 1510, o poco antes. En cuanto al lugar donde vio la luz, no consta en forma fidedigna: en aquella escritura que otorgara en Lima en 1537 se dice «vecino de la ciudad de Granada», pero bien pudo haber nacido en la villa de Iznalloz, jurisdicción de dicha ciudad, o en las casas de Jaén incluidas en el mayorazgo.

La primera noticia que de su vida hemos logrado obtener nos remite el año 1535; y por lo que luego se dirá, para ese entonces ya había contraído matrimonio con doña Isabel Lasso de la Vega, que fue dama de la Emperatriz (32). En dicho año las crónicas comienzan a mencionarlo en el Nuevo Mundo.

Son inaveriguables los motivos que impulsaron a este joven de fortuna, beneficiario por herencia de todas las ventajas que en aquellos tiempos otorgaba el linaje y la estrecha vinculación con la Corte y familias poderosas, a lanzarse a esta aventura de las Indias. Ninguna razón precisa se vislumbra a través de los antecedentes que proporciona el relato de sus andanzas, que no sea la aventura en sí misma, pues lo que se conoce de su vida nos habla de lealtad, de nobleza, de valor y de desinterés. Precisamente estos atributos personales —probados con datos y hechos positivos de confiable autenticidad y veracidad— fueron los que nos movieron a intentar la reconstrucción del entorno familiar, social, económico y político de este soldado de la conquista, sin descuidar cualquier aspecto de su vida privada que hubiera dejado huellas expresivas de su personalidad.

En 1535 lo vemos figurar entre los integrantes de la expedición a las Indias con motivo del asiento y capitulación que se formalizó con el adelantado de Canarias don Pedro Fernández de Lugo para la gobernación de Santa Marta, que estaba vacante después de la muerte de García de Lerma. Comprendía dicha provincia «desde donde acababan los límites de Cartagena, Venezuela y Cabo de la Vela, hasta llegar a la Mar del

(31) Información de servicios de don Miguel de Velasco y Avendaño, Lima, 1560; y del licenciado Santillán, en La Plata, 1561 (Archivo General de Indias, legajo. Lima, 118).

(32) Doña Isabel de Portugal fue emperatriz desde su casamiento en 1526 hasta su muerte, ocurrida en 1539.

Sur». El asiento fue concertado con don Alonso Luis de Lugo, hijo y representante del adelantado, y la Real Cédula pertinente se suscribió el 22 de enero del año de referencia. Comprometíase Fernández de Lugo a llevar «de Castilla y de las islas Canarias, mil quinientos hombres de a pie, escopeteros, arcabuceros, ballesteros y rodeleros; y doscientos hombres de a caballo, con caballos y yeguas para criar... bien armados y aderezados, todo a su costa y misión...» Ostentaría el título de adelantado, gobernador y capitán general de esa provincia y pueblos por todos los días de su vida, y luego le sucedería el mencionado su hijo.

Fue así como se hizo a la vela desde Canarias; y dice el cronista Antonio de Herrera, a quien seguimos en este punto, que «iba por teniente el licenciado Gonzalo Ximénez de Quesada, natural de Granada, y llevaba por capitanes a don Diego de Cardona, *don Pedro de Portugal*, Diego de Urbina, Tapia y Xuárez; y por maese de Campo a Orejuela... (33).

Ya lo tenemos a don Pedro en tierra firme, con veinticinco años de edad y su puesto de capitán. Como tal le cupo actuar, por orden del adelantado, cuando al mando de doscientos hombres marchó a juntarse con don Alonso Luis, «para que todos juntos fuesen a echar de la Ramada cierta gente que de la gobernación de Venezuela en ella se había entrado...». Pero no hallaron a nadie y se volvieron, no sin experimentar terribles penurias, pues dice la crónica que en esta jornada murieron de hambre veinte soldados (34).

Juan de Castellanos, en sus *Elegías de varones ilustres de Indias*, cuya primera parte dedicada a don Felipe II se publicó en 1589, hace referencia incidentalmente a don Pedro de Portugal y a su participación en estos episodios. La elegía IV, en efecto, que lleva por título *A la muerte de Don Pedro Fernández de Lugo, donde se cuenta su llegada a Santa Marta y lo que le sucedió durante su vida*, menciona a nuestro don Pedro en varias estrofas, después de una suerte de prólogo donde el autor refiere que «muchos ocupaban el navío, / para más adornar el mortal vaso, / de calzas, gorras, plumas y atavíos / de terciopelo, tafetán o raso, / que para las entradas son baldíos, / y de quien bosques hacen poco caso, / porque

(33) Antonio DE HERRERA, cronista mayor de Su Majestad, de las Indias, de Castilla y León, *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Madrid, 1728. Las décadas I a IV fueron editadas originariamente en 1601; y las V a VIII, en 1615. No hay duda —dice Carbia— de que utilizó no sólo las obras escritas hacia entonces, sino también relaciones e informaciones existentes en los consejos y tribunales (Rómulo D. CARBIA, *La crónica oficial de las Indias Occidentales*, Buenos Aires, 1940, pp. 152 y sigs.).

(34) HERRERA, *op. cit.*, p. 210.

para romper el espesura / poco valen pomposas vestiduras». Y en una estrofa más adelante agrega: «...Y así por mejorar su pasadía / vienen mil hombres a peor estado; e yo sospecho que por esta vía / fue Don Pedro Fernández engañado...». Agregando luego: «Los tres quinientos años ya corridos / con otros treinta y cinco de la era, / con más de mil soldados escogidos / procuró de pasar esta carrera / con tantas variedades de vestidos / como flores produce primavera: / capitanes, alféreces, sargentos / y soldados con ricos ornamentos.»

En las estrofas novena y décima y undécima nombra a don Alonso Luis de Lugo, don Gonzalo Jiménez de Quesada, al capitán Diego de Urbina, don Diego de Sandoval, don Diego de Cardona, Diego López de Haro y Gonzalo Suárez. En la duodécima dice: «*Don Pedro Portugal* mando tenía / y Alonso de Guzmán, hombres enteros, / cada uno con su capitania / y en ellas valerosos caballeros / que telas de oro y plata los cubría; / donde gastaron suma de dineros. / Vinieron otros hombres eminentes / de los cuales muy pocos hay presentes» (Con clara alusión a los que ya habían muerto.)

El canto segundo, «Donde se trata como dieron de noche en los dos hermanos (Arobaro y Marubare, caciques indios) y lo que más sucedió», incluye esta estrofa: «Estando, pues, en peso la porfía, / enemistad antigua y homecillo, / el *Don Pedro de Portugal* había / entrado dentro ya por su portillo / con la compañía que con él venía / sin Marabure vello ni sentillo; / hasta que por el uno y otro lado / se vido de españoles rodeado.»

Se lo vuelve a citar cuando, ya de regreso, sufrieron los españoles hambre y penurias, marchando hacia el río de la Hacha. El autor, por exigencias de la métrica, claro está, lo llama *portugués*: «Mas como no hallasen sementera / ni de donde tomar mantenimientos, *el portugués Don Pedro* salió fuera / con soldados que fueron cuatrocientos, / que todos ellos van a la ligera / hacia la parte de los lestes vientos, / a buscar granos por alguna vía / porque toda la gente perecía.»

Al llegar al Cabo de la Vela vieron un barco que venía. Hicieron señas y varios marineros acudieron en un batel con cierta desconfianza; pero persuadidos de la grave situación, volvieron a la nao a consultar con el maestro, y regresaron a tierra con cuanto cabía de lo que llevaban por matalotaje: «Porque desde el esquife se les echa / lo que pudo curar hambrienta llaga, / y vuelven a remar vía derecha / sin querer recibir por ello paga. / *El Don Pedro* con esto se pertrecha / hasta que halle donde se rehaga; / y despedidos deste navegante / procuran de pasar más adelante».

Continúa el relato en la undécima octava: «Atravesaron a las cordilleras / por parecelles ser tierras más gratas, / y así hallaron ciertas sementeras / de auyamas y de yucas bonitas, / con más otras raíces comederas, / que son pericaguazos y batatas / de que fueron costales proveídos, / pero de noche por no ser sentidos.»

Cuarenta y cinco soldados enfermaron gravemente a causa de venenos que ingirieron, y por el sol y el cieno: «...así que perecieron los cuitados, / o por manos de indios o ahogados» (Octava 18a.) (35).

Hasta aquí las referencias de Juan de Castellanos a este episodio protagonizado por don Pedro de Portugal. Sería su bautismo de fuego en el Nuevo Mundo.

En cuanto al cronista Herrera, no vuelve a mencionarlo hasta 1537; pero una información de méritos del capitán Juan de Burgos nos revela que este conquistador compró en Cartagena una carabela, «y con veinticuatro soldados, entre ellos fue uno Don Pedro de Portugal», salieron a su costa hasta la Ciudad de los Reyes —dos años después de fundada—, «donde los recibió Don Francisco Pizarro... con grande contento por ser un servicio y socorro en la sazón de mucha importancia...» (36).

Pizarro, en efecto —dice Herrera—, había dado aviso «a todas las partes de las Indias del peligroso estado de las cosas del Perú», con la general rebelión de los naturales y el riesgo que corría la ciudad del Cuzco.

Con este aviso, y el consiguiente socorro, Pizarro salió de los Reyes con más de cuatrocientos castellanos de a pie y de a caballo, y anduvo por los Yungas pacificando la tierra y dejando al Cuzco fuera de peligro. Con él marcharon «Diego de Fuenmayor, hermano del presidente de la Audiencia de la isla Española; don Pedro de Portugal, don Pedro Portocarrero, Diego de Rojas, don Martín de Guzmán, Diego de Urbina, el capitán Vergara y otros caballeros...».

Herrera continúa la narración de este episodio señalando que al llegar al valle de Guarso arribó el capitán Gómez de León, quien hizo entrega a Pizarro de una carta enviada por Alonso de Alvarado. Al enterarse de su contenido, Pizarro no habría podido disimular su turbación, pues en tal misiva su hermano Hernando le daba cuenta de la conducta adversa del adelantado don Diego de Almagro. Este y los suyos habían penetrado en el Cuzco e incendiado la casa de los Pizarro, tomando prisioneros a Hernando y Gonzalo (abril de 1537). Así comenzó la gue-

(35) *Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, 1857, p. 289.

(36) Archivo General de Indias, Patronato 116, Ramo n.º 8 (dato proporcionado por el licenciado Alejandro Moyano Aliaga).

rra civil entre almagristas y pizarristas, en la que nuestro sujeto actuó decididamente, como que lo vemos figurar en primera línea cuando el gobernador, al tomar en Chíncha la resolución de libertar a sus hermanos, nombró por capitán general a Felipe Gutiérrez, por maestre de campo a Pedro de Valdivia y por capitanes a don Pedro de Portugal y a Diego de Urbina (37).

Las alternativas del dramático pleito jurisdiccional, cuyos sangrientos incidentes enrojecen muchas páginas de aquel capítulo histórico, reiteran el nombre de don Pedro de Portugal y Navarra, siempre al lado del gobernador Pizarro y de sus huestes. Así nos lo muestra el cronista, con advertencia de que no hay mayores diferencias entre sus aseveraciones y las que leemos en la probanza de los servicios de don Pedro tramitada en 1607-1608, años después de su muerte. El estudio comparativo entre ambas fuentes sólo muestra discrepancias de mínima entidad; de manera que podemos continuar el relato valiéndonos de la citada probanza, sin perjuicio de intercalar datos complementarios o aclaratorios tomados de otras fuentes, máxime cuando estamos ante una sumaria información incoada por el marido de una nieta, y es natural que contenga expresiones que la crítica interna debe considerar con máximo rigor en función de pruebas correlativas.

Para un mayor orden en la exposición reproduciremos en lo posible el interrogatorio a cuyo tenor respondieron los testigos (38):

«... Si saben que el dicho don Pedro de Portugal y Navarra era un caballero deudo muy cercano de los reyes de Portugal y Navarra, mayoralazgo entre Jaén y Granada... y que pasó a estos reinos sesenta años ha (39), e luego fue en la Nasca, general por Su Majestad de setecientos hombres contra Diego de Almagro; e teniendo campo armado fue en busca de Pero Alvarez Holguín que ansimismo tenía gente contra el tirano, y ambos a dos dieron la batalla al dicho Diego de Almagro en el valle de Chupas, donde salieron desbaratados y el dicho Pero Alvarez Holguín muerto en la dicha batalla...»

Sobre este episodio, Herrera no proporciona detalles referentes a la actuación de don Pedro de Portugal. Y la información continúa:

(37) HERRERA, *op. cit.*, p. 31 del libro II.

(38) Archivo General de Indias, Patronato 143, n.º 2, Ramo n.º 3. Todos los testigos habían conocido a don Pedro de Portugal, pero sus dichos varían en lo que respecta a hechos aludidos en el interrogatorio, dada la diferencia de sus edades.

(39) Error o errata: en 1607 se contaban setenta y dos años desde su llegada a Santa Marta.

«... Y después se halló... contra el dicho Diego de Almagro en la batalla de las Salinas [noviembre de 1537]...»

Sabido es que este encuentro tuvo lugar entre las huestes comandadas por Hernando Pizarro y Rodríguez de Orgóñez, lugarteniente de Almagro, y que Orgóñez pereció en la refriega; después de lo cual Pizarro entró triunfalmente en el Cuzco y Almagro fue ejecutado. El gobernador Pizarro envió a su hermano Gonzalo a conquistar la comarca de los Charcas; y a fines de 1538, el capitán Per Anzúrez fundaba allí la villa de San Miguel de Chuquisaca, llamada Villa de Plata en los primeros años y, más tarde, ciudad de la Plata.

Todo permite suponer que don Pedro de Portugal avecindó en la flamante población, pero no debió de hallarse en su fundación, pues este hecho hubiera sido señalado expresamente en la relación de sus servicios que venimos glosando.

Otro grave litigio colocarían de nuevo a nuestro soldado bajo el real estandarte, en ocasión de la llegada del virrey Blasco Núñez Vela, que venía de España con la misión de poner en vigencia las *Leyes Nuevas*, sancionadas en 1542, lo que produjo el levantamiento de los encomenderos. Estos acudieron a Gonzalo Pizarro para que los acaudillase en su rebeldía.

Don Pedro y el general Diego Centeno reunieron gente en la provincia de los Charcas contra Pizarro y sus secuaces que habían muerto al virrey [1546], y ambos les presentaron batalla en el valle de Guarina, donde fue vencido Centeno. Don Pedro pudo esconderse en las lomas de Carabeli, hasta que se tornó a juntar con aquél, y fueron busca del presidente licenciado Pedro de la Gasca, que venía de Castilla por mandado del emperador «a hacer gente contra el dicho tirano Gonzalo Pizarro; con los cuales se holgó mucho por ser caballeros principales e tan verdaderos criados de Su Majestad [1547]...»

«... e con campo formado fueron en busca del dicho Gonzalo Pizarro y en el valle de Xaquixaguana le dieron la batalla; tirano fue desbaratado e muerto y la tierra toda reducida al servicio de Su Majestad [1548]».

«Y el dicho presidente Pedro de la Gasca luego dió en encomienda a don Pedro de Portugal y Navarra, la mitad del repartimiento de los Quillacas y la otra mitad a Diego Pantoja...»

Este feudo se hallaba en la provincia de Charcas lo mismo que el de indios Azanaques, también compartido con Pantoja, según declara un testigo en la información que nos ocupa.

Ya para entonces tenía don Pedro casa poblada en la Villa de Plata, donde en 1550 integraría el Cabildo como regidor, así como dos años después sería alcalde ordinario (40).

«... Después de lo cual, estando por corregidor de esta provincia el general Pedro de Hinojosa, se alzó don Sebastián de Castilla con esta ciudad e prendió los vecinos della y mató al dicho corregidor o su teniente Alonso de Castro [6.III. 1553].»

Simultáneamente, en Potosí, por orden de Castilla, se alzó Egas de Guzmán y dio muerte al contador Diego de Alvarado, además de robar la Caja Real. «Y sabido esto por don Pedro de Portugal, fue a Pocona [Pukuna] en busca del licenciado Polo de Ondegardo para juntarse con el capitán Gómez de Alvarado e ir contra los dichos tiranos. Y estando en Pocona se tuvo noticia que Vasco Godínez [justicia mayor de la Plata y capitán general de Charcas] mató al dicho don Sebastián de Castilla [11 al 12 de marzo] y se redujo esta provincia al servicio de Su Majestad...».

«... Así como lo supo don Pedro de Portugal, vino con los dichos Gómez de Alvarado y el licenciado Polo, e se juntaron con Vasco Godínez e Cabildo desta ciudad de la Plata y todos juntos con campo formado fueron camino de Potosí a desbaratar a Egas de Guzmán que estaba todavía alzado...; e yendo caminando tuvieron nueva como Pedro de Luján [alcalde ordinario de Potosí] había muerto a Guzmán [14.999]...»

«... Después desto vino a esta provincia el Mariscal Alonso de Alvarado y el fiscal de la Real Audiencia de la Plata [*sic*] por mandado della a hacer castigo del dicho alzamiento de don Sebastián, e lo hicieron en Potosí... a lo cual ayudó don Pedro de Portugal y Navarra como leal vasallo de Su Majestad [octubre de 1553]...»

En esta circunstancia llegaron noticias del Cuzco que daban cuenta de que Francisco Hernández Girón, Juan de Piedrahita y otros se habían alzado contra esa ciudad [12-XI-1553], de cuyas resultas murieron muchos vecinos; por lo cual la Real Audiencia de los Reyes nombró al mariscal Alonso de Alvarado para que fuera al castigo de los insurrectos. «...e así fue con el dicho mariscal, don Pedro de Portugal hasta el valle de Chuqinga, donde dieron la batalla e salió desbaratado della Hernández Girón [20-V-1554]; y el dicho don Pedro sin dejalle, hasta

(40) Cfr. Josep M. BARNADAS, *Charcas, 1535-1565*, La Paz, 1973; y José MACE-DONIO UROQUIDÍ, *El origen de la Noble Villa de Oropesa*, Cochabamba, 1950, p. 69.

que llegaron a la ciudad de los Reyes e les dieron la noticia a los oidores de la Real Audiencia, que ya tenían campo armado y, por general, a Pablo de Meneses...»

Don Pedro de Portugal marchó con él hasta el valle de Pucara donde se dio la batalla, el tirano fue vencido «e la tierra reducida al servicio de Su Majestad [7-X-1554]...»

Pero la victoria dejó en el ánimo de don Pedro un sinsabor que amargaría su existencia en dramático trance que puso a prueba su lealtad a la causa que defendía.

Es el caso que en la batalla fue herido y preso su hijo don Fernando, «que había venido de España en aquella sazón», en compañía de su joven esposa doña Isabel Bocanegra, y de su hermano, don Pedro de Portugal y Navarra. Peleando a favor del bando contrario, el capitán Juan Ortiz de Zárate le había dado una lanzada y lo llevó en las ancas de su caballo (41). Los oidores «no le quisieron dar castigo por ser hijo del general don Pedro»; pero éste «lo envió al campo de los dichos oidores diciendo que hijo que había estado preso por los tiranos [*sic*] y oviese sido traidor, que él no tenía hijo tal, e así lo llevaron al Cuzco e le cortaron la cabeza...».

En este pasaje la información de servicios comenta por boca de un testigo, a manera de elogio, que «jamás se ha visto entregar padre a hijo para matallo...».

Grande debió de ser la tribulación y el conflicto de don Pedro; tanto que para descargo de su conciencia, sin duda alguna, y remedio de la situación de su nuera, el 3 de septiembre del año siguiente (1555) otorgó a favor de ella una escritura cuyo protocolo inicial reproducimos textualmente a continuación, por los ilustrativos datos de orden familiar que contiene:

«Sepan quantos esta carta de poder e publica escritura vieren como yo don Pedro de Portugal e Navarra, veçino que soy en esta Villa de Plata de la Provincia de los Charcas de los Reinos del Peru, hijo legitimo de don Hernando de Portugal e de doña Leonor de Navarra, mis señores padre e madre difuntos, que sean en gloria, vecinos que fueron de la çibdad de Jaen de los Reinos d'España, revocando como por la presente reboco qualesquier poderes, testamentos e cobdiçilos que antes desde dicho poder aya dado e otorgado a todas e qualesquier personas, assi yo como doña Isabel Lasso de la Vega, mi legitima muger difunta, que sea

(41) Archivo General de Indias. Audiencia de Charcas, 17 (información de servicios de Juan Ortiz de Zárate).

en gloria, en los reinos d'España, en mi nombre, antes que yo y ella viniesemos a estos dichos reinos del Peru... otorgo e conozco que doy mi poder cumplido... a vos doña Isabel Bocanegra, mi nuera, que sois presente, muger que fuisteis de don Hernando de Portugal, mi hijo difunto, que sea en gloria, para que por mi e en mi nombre e para vos mesma como cosa vuestra propia podais demandar, recabdar, rescibir e cobrar... todos los tributos e rentas de maravedies e pan trugal, cebada, como otras qualesquier rentas e tributos que yo tengo e poseo en la dicha çibdad de Jahen e sus terminos y en la villa de Iznalloz, termino e juridiçion de la çibdad de Granada, y en otras qualesquier partes de los dichos reinos de España assi en casas, molinos, hornos, mesones, alca-rias, hazas de moralas, viñas e otros qualesquier tributos que me pertenecen e puedan pertenecer en qualquier manera que yo lo aya heredado por via de mayorazgo de los dichos señores padres como por otra qualquier cabsa e razon que a my me pertenezcan... lo ayais e cobreis vos la dicha doña Isabel Bocanegra para vos mesma, por quanto es my voluntad de vos fazer donacion de todo ello para vos e para quien vos quisieredes por todos los dias de mi vida e yo fuere bibe... por aver sido casada con el dicho don Hernando de Portugal, mi hijo, e porque veniste con e a estos reynos del Peru e al presente soys viuda, e porquel dicho don Hernando mi hijo en el tiempo que con voz hizo vida maridable vos gasto vuestra dote...» (42)

Evidentemente, este gesto de don Pedro para con su nuera habría sido de suma generosidad si se lo fuera a juzgar en función de las razones invocadas, pues como padre no estaba obligado a responder por deudas de su hijo, vinculadas con la dote de su mujer; y queda, no más, flotando como causa tácita de este acto tan liberal, la desazón de don Pedro, por cuanto había estado en sus manos la posibilidad de atenuar el rigor de la justicia y salvar la vida de don Hernando.

Por su parte, el 25 de ese mes y año, doña Isabel Bocanegra, estante en la Villa de Plata, diciéndose hija legítima del licenciado Bautista de Santa Cruz y de doña Isabel de Bocanegra, vecinos de la ciudad de Granada, otorgó escritura de poder amplio a favor de Cristóbal Ramírez para que en su nombre administrara los bienes que integraban el mayorazgo de su suegro y le rindiera cuenta a su mencionado padre o a su hermano el doctor Baltasar de Bocanegra (43).

(42) Archivo Nacional de Sucre (Bolivia). Protocolo del escribano Gaspar de Rojas.

(43) *Ibid.*, *loc. cit.*

En aquel poder y donación expresaba también don Pedro de Portugal que «en estos reinos del Perú tengo con qué pasar la vida en el tiempo que Dios fuese servido de me dar, e al presente no tengo hijos legítimos que sucedan en el dicho mi mayorazgo, bienes e haciendas...» (44).

Retengamos esta manifestación, que será objeto de oportuno comentario más adelante, y continuemos con las disposiciones que tomó ese 23 de septiembre de 1555, pues falta referir que benefició, asimismo, al nombrado Cristóbal Ramírez, estante en la Plata, «que me avéis servido veinte e quatro años en los reinos de España y en estos reinos del Peru, a mí a la dicha doña Isabel Lasso de la Vega, mi muger; e para le gratificar alguna cosa a los dichos vuestros servicios...», le hacía donación de veinticuatro fanegas de trigo por año del cortijo de Olivjar, perpetuamente, porque con ese cargo había efectuado la cesión a doña Isabel Bocanegra. Además, le daba poder a Ramírez «...para que por mí y en mi nombre podáis presentar ante la Sagrada Cesárea Católica Majestad del Emperador, nuestro señor, e príncipe don Felipe, su hijo, e ante el presidente e oidores de su Real Consejo de Indias e otras qualesquier justicias de Sus Majestades, a fazer relación por escripto o de palabra de los muchos años que aquí residido en estos reinos del Peru, de los grandes servicios e tan señalados que e fecho a Sus Majestades e pedir que en remuneracion dellos sean servido de me fazer qualesquier mercedes... [varias palabras ilegibles]...» (45).

Finalmente, ese mismo día suscribió una escritura por la que confirmaba la donación verbal efectuada a una hija de Juan de Soria, ya fallecido, llamada Clara, de un pedazo de solar en esa Villa, «...porque sois huérfana e para que tengais con que vos poder sustentar, o por muchas buenas obras que he rescibido e rescibi del dicho Juan de Soria, vuestro padre...» (46).

La fecha de esta serie de escrituras coincide con las vísperas de su partida a Lima; porque «sabiendo que había llegado el marqués de Cañete [don Andrés Hurtado de Mendoza] por visorrey destos reinos [29 de junio de 1556], salió de esta el dicho don Pedro a besalle las manos a la dicha ciudad, donde halló que estaba despachando a don García, su hijo, por general a las provincias de Chile, al castigo de los yndios que

(44) Además de su feudo de indios Quillacas y Azanaques, parece que don Pedro mantenía tratos con Potosí, según se infiere de escrituras correspondientes al 7 y 15 de junio de 1553 que tuvimos ocasión de examinar en el archivo mencionado en las notas anteriores, protocolo del escribano Rojas.

(45) *Ibid.*, *loc. cit.*

(46) *Ibid.*, *loc. cit.*

tanto daño habían hecho a los españoles en aquella sazón; y don Pedro de Portugal fue con don García a las dichas provincias; e viendo que don Pedro iba con el dicho don García Hurtado de Mendoza, se animaron muchos caballeros a ir a Chile como fueron y conquistaron aquella tierra e la allanaron, donde estuvo muchos años hasta que volvieron y quedó la provincia llana. Y a todas estas cosas [expresa la relación de méritos que venimos transcribiendo] el dicho don Pedro de Portugal sirvió con gran lustre a su Majestad, con criados, armas y caballos a su costa, en que debió de gastar más de doscientos mil pesos ensayados, por ser un caballero tan calificado, amado y querido de todos».

No nos detendremos a relatar en sus pormenores los preparativos de esta expedición en que se logró reunir trescientos treinta y cinco guerreros, casi todos hidalgos, y remitimos al lector a *Hechos de don García Hurtado de Mendoza, Cuarto Marqués de Cañete* (Madrid, 1613), de don Cristóbal Suárez de Figueroa, donde se dice «que antes de la partida [22.II.1557] el gobernador proveyó los cargos necesarios en la milicia, teniendo consideración sólo a los méritos, suficiencia y valor de cada uno: hizo coronel o teniente suyo a don Luis de Toledo; maese de Campo a Juan Remón; alférez general a don Pedro de Portugal...» (pág. 61). Y en otro pasaje, al nombrar a los personajes más calificados, dice de éste: «fuerte y animoso, aunque de edad de setenta y cinco años», lo que es un error, pues, según vimos, habría nacido por 1509. En el mismo yerro incurre el licenciado Pedro de Oña en dos estrofas de su *Arauco Domado*: «Don Pedro, aquel del rostro ya nevado, / blasón de Portugal, ilustre viejo, / no menos en la edad que en el consejo, / de una coraza fuerte sale; armado; / encima de un overo sosegado, / y en obras tan galán como en pellejo. / De medio a medio el asta bien terciada / sobre el derecho «muslo atravesada». Más adelante vuelve a aludir a su aspecto físico: «Don Pedro, aquel Nestor de luengos años, / habiendo ya llegado a la postrera, / como en la juvenil edad primera / los golpes que descarga son extraños» (47).

También recuerda su actuación don Alonso de Ercilla y Zúñiga en *La Araucana*, Canto XXV, cuando relata la batalla de Millarapue, pero sólo lo nombra en una enumeración: «Santillana y don Pedro de Navarra, / Avalos, Vizma, Cáceres, Bastida, / Galdámez, don Francisco Ponce, Ibarra / daondo muerte, defienden bien su vida» (48).

(47) Edición crítica de la Academia Chilena de la Historia, Santiago de Chile, 1917, pp. 320 y 384.

(48) Buenos Aires, 1911, tomo II, p. 130.

Lo más probable es que «aquel del rostro ya nevado» representara más años de los que realmente tenía cumplidos.

Cuando llegó a su término esa campaña tan exitosa, que en crudelísima guerra domó a los nunca vencidos araucanos, como dice Vilar y Pascual, se habían ganado siete batallas campales, restaurado ciudades que los indios habían assolado, fundado otras nuevas, reconocido el país hasta el Sur. Todo ello en sólo quince meses (49).

Encontrábase don Pedro en la ciudad de Concepción el 2 de mayo de 1559, desde donde otorgó un poder ante el escribano Francisco de Hortigosa a favor de Constanza de León, «mi legítima mujer» (50).

La información se servicios que venimos glosando dedica, en efecto, un párrafo a este segundo matrimonio, celebrado —dice— poco después de enviudar (51).

Ya el 4 de julio de 1556, antes de marcharse a Lima y seguir a Chile, había suscripto en la «insigne e muy noble e muy leal ciudad de la Plata una escritura de mandato general a favor de la susodicha ante Gaspar de Rojas» (52).

En virtud de aquel instrumento notarial remitido desde Concepción, Constanza de León vendió a Juan de Veas, el 31 de enero de 1650, «todos los frutos, esquilmos de trigo e maíz y otras cosas que Dios Nuestro Señor fue servido de dar este presente año en la sementera que esta hecha y nacida en la chacara y heredad de esta en el valle de Poopo, términos de esta dicha ciudad de la Plata», al precio de mil seiscientos cincuenta pesos (53). Valga esta referencia incidental para ayudar a reconstruir la actividad privada y la situación patrimonial de don Pedro.

Al seguir las huellas de sus pasos, lo vemos de regreso en el Perú un mes después de esa venta, como lo que el 1.º de marzo de 1650 declara en

(49) *Op. cit.*, tomo V, p. 396.

(50) Transcrito en escritura de venta otorgada por Constanza de León en La Plata el 31 de enero de 1560 (Archivo Nacional de Sucre, protocolo del escribano Francisco de Reino).

(51) No podríamos aseverar que fuera la misma Constanza de León que estuvo casada con el sargento mayor Diego de Villacencio, vecinos de la villa de Plata para el 25 de noviembre de 1552, fecha en que hallándose en la ciudad de los Reyes otorgaron carta de poder al alguacil Hernando de Sepúlveda (Harkness Collection, Library of Congress, Washington. Atención del Dr. John R. Hébert, Assistant Chief). Lamentablemente no fue posible cotejar firmas porque en ningún caso figuran al pie de las escrituras respectivas por no saber escribir. Por lo demás, interesa consignar que en instrumentos públicos el nombre de Constanza de León no va precedido del dictado de «doña» en ningún caso; y sólo se designa con ese tratamiento a la mujer de don Pedro de Portugal y Navarra, en actuaciones del siglo XVII.

(52) Archivo Nacional de Sucre. Protocolo del escribano Rojas.

(53) *Loc. cit.*

Lima como testigo en la información de servicios de don Miguel de Velasco y Avendaño (54).

Continuaría ausente de su vecindad por lo menos hasta pasado marzo, si nos guiamos por un poder especial que su mujer otorgara en su nombre y en el de don Pedro el día 30 de ese mes, a favor de Jorge Ortega y Gonzalo Sánchez, con motivo de un juicio que había iniciado Francisco Sánchez contra los bienes de ella (55). Pero ya se hallaba de regreso en la Plata, cuando, en cumplimiento de lo dispuesto por el virrey Cañete, marcharía el capitán Andrés Manso a la conquista de los llanos del Chaco «a las espaldas de dicha ciudad, de la otra parte de la cordillera que está poblada de unos indios que se dicen chiriguanes, gente belicosa y guerrera e que hacen mucho daño a los naturales de las encomiendas de los vecinos de la Villa de la Plata...» (56).

Nuestro don Pedro había sido uno de los damnificados tiempo atrás por las depredaciones de esos indios, como que cuando Nuño de Chaves hizo su primera entrada en 1547, enviado por Irala ante el presidente Pedro de la Gasca, consta en uno de los documentos consultados por Enrique Finot, que «halló toda la gente chiriguana de la cordillera que se comía toda la frontera y repartimientos de don Pedro de Portugal y de Martín de Almendras y del capitán Juan Ortiz de Zárate; y a todos los puso de paz...» (57).

Por otra parte, en la información de méritos y servicios que hemos venido siguiendo, inmediatamente después de referirse a la empresa de Chile, se lee:

«Estando el capitán Andrés Manso determinado de ir a la conquista de los chiriguanaes, el dicho don Pedro de Portugal envió con el dicho capitán un hijo suyo llamado don Pedro de Portugal y Navarra e un sobrino suyo llamado don Bernardino de Portugal y Navarra [*sic*], y en la dicha conquista los chiriguanaes mataron a los dos sobredichos y al dicho capitán Andrés Manso e a otros soldados, en servicio de Su Majestad.» Esto ocurrió poco después de abril de 1563, fecha en que Manso comunicara al rey haber poblado la ciudad de Santo Domingo de la Nueva Rioja «en la ribera de un río que aquí llaman Condorillo, y pacifiqué y conquisté los indios naturales sujetos a la dicha ciudad...» (58).

(54) *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*. Tomo X, p. 393.

(55) Archivo Nacional de Sucre. Protocolo del escribano Francisco de Reinoso.

(56) Carta del virrey al monarca, fechada en enero de 1560, transcripta por Enrique FINOT, en *Historia de la conquista del Oriente Boliviano*. Buenos Aires, 1939, p. 107.

(57) Información de servicios de Nuño de Chaves, citada por Finot, *op. cit.*, p. 47.

(58) *Anales de la Biblioteca*. Tomo Y, Buenos Aires, 1915.

La muerte de ese hijo y del sobrino cierra la secuencia de episodios que los descendientes de don Pedro harían valer en la probanza. Deducimos, por lo tanto, que la epopeya chilena fue el último capítulo importante en que participaría como protagonista.

Llegamos así a su fallecimiento, cuya fecha ignoramos. La información de 1607-1608 se limita a decir que «murió tan pobre en esta ciudad [de la Plata], que no tuvo una sábana en que enterralle, porque toda quanta hacienda adquiría e renta que tuvo, todo lo gastaba e gastó en servicio de Su Majestad» (expresión hiperbólica bastante común en actuaciones de esta índole). Los testigos dicen que murió «muy pobre y adeudado» o «muy pobre y necesitado».

Nuestras investigaciones en el Archivo Nacional de Sucre fueron cumplidas después de varios días sin haber encontrado documento alguno que contuviera referencia a su muerte. Pero cierta noticia recogida en el Archivo Histórico de Madrid, consignada en uno de aquellos expedientes relacionados con el mayorazgo, se nos ofrece como *terminus post quem non*: se trata de la posesión que del mismo tomó «don Bernardino de Portugal con mandamiento despachado en Granada su pedimento por la justicia de ella, el veinte y quatro de noviembre de mil quinientos e setenta y tres, con asistencia de Melchor de Alcocer y ante el doctor Valencia, alcalde mayor de ella, en virtud de la fundación que para ello fue presentada, cuya fecha es veinte y dos de junio de mil quinientos treinta y dos, ante Juan de Alcocer...» (59).

Un don Bernardino de Portugal figuraba en cuarto lugar en el orden de sucesión del mayorazgo, como se vio al comienzo de esta monografía; de lo cual se infiere que descartados los hijos de don Pedro que se han mencionado —por haber muerto sin sucesión o no ser legítimos— y omitidos los llamados en segundo y tercer lugar —por motivos que no constan—, aquel don Bernardino de Portugal haría valer su derecho, no sin agregar a su apellido el de Navarra, para cumplir con lo mandado en una de las cláusulas de la escritura de fundación.

Otra noticia que se suma a la anterior y correría el término *post quem non* al menos un año más atrás es la que proporciona la carta que el licenciado Matienzo, oidor de la Real Audiencia de Charcas escribiera al rey el 21 de enero de 1573. En ella le comunicaba que el presidente encargó a cada uno de los oidores la visita de «tres o cuatro repartimientos de moyos y churumatas», yo visité los que me cupieron y los tasé,

(59) Archivo Histórico de Madrid, Consejos, legajo 28.280, expediente 3.

que fueron los del «licenciado Polo y [Francisco] Marmolejo y *Diego Pantoja y Constanza de León...*» (60).

Dijimos antes que Diego Pantoja y don Pedro de Portugal y Navarra compartían la encomienda de indios Quillacas y Azanaques. Decimos ahora que éstos eran tribus de moyos y churumatas, según se desprende de diversos documentos correlacionados. De manera que al mencionarse el nombre de Pantoja junto al de Constanza de León, y no al de don Pedro de Portugal, cabría aseverar que en la fecha citada éste ya no existía y que su mujer había sucedido en la encomienda en segunda vida, como lo disponían las leyes vigentes para el caso de que el encomendero no tuviera hijos legítimos (61). Y don Pedro no los tenía, por lo menos después de la muerte de aquel don Hernando (1555), según su propia manifestación transcrita en páginas anteriores. Más aún: en la información de servicios, luego de hacerse alusión a sus dos casamientos, se consigna que «no tuvo hijos que heredasen los indios de que se le había fecho merced...».

Con esto dejamos clausurada la investigación que efectuáramos sobre la azarosa vida de este conquistador español de nobilísima estirpe, que abandonando un seguro bienestar y renunciando a la posición que le prometían sus vínculos cortesanos, empleó sus días en servir a la Corona de Castilla en el Nuevo Mundo desde variados puestos, modestos unos, lucidos otros, pero siempre como leal vasallo, durante los años más violentos del siglo XVI.

APÉNDICE AL CAPÍTULO III

LA SUCESIÓN DEL MAYORAZGO PORTUGAL Y NAVARRA

Salazar y Castro, en el cuadro genealógico citado en varios pasajes de esta monografía, anota que a don Bernardino de Portugal, fallecido sin descendencia, sucedió en el mayorazgo don Juan Duque de Portugal, casado con doña María de Morales, señora de Jurillas. En efecto, se encuentra documentado en las actuaciones respectivas que obran en el Archivo Histórico de Madrid, que para el 2 de junio de 1586 era titular del mayorazgo don Juan Duque de Estrada y Portugal, llamado también don Juan Duque de Portugal y Navarra, vecino de

(60) *Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino - Audiencia de Charcas*. Tomo II, Madrid, 1922, p. 483.

(61) Reales Cédulas del emperador don Carlos (en Valladolid, 28-IX-1534 y en Madrid, 28-VI-1535 y 26-V-1536) y del príncipe gobernador (26-V-1546).

Talavera de la Reina, bisnieto de doña Isabel Enríquez de Portugal, cuyo hijo mayor figuraba en quinto lugar en el orden de sucesión, según la escritura de Fundación, como vimos en el capítulo I.

Testó don Juan el 9 de marzo de 1620 y declaró sucesora de este mayorazgo (y de otro fundado en Talavera el 19 de marzo de 1496 por Diego Duque de Estrada y doña Leonor de Luna) a su hija doña Mariana, que había casado el 8 de marzo de 1611 en dicha ciudad con don Diego Pacheco, duque de Estrada, alcaide de Brihuega, quien otorgó su testamento en Guadalajara el 19 de agosto de 1639.

(Aquí concluye el cuadro de Salazar y Castro, que llama a doña Mariana, señora de Iznalloz y Jurillas.)

Sucedió en ambos mayorazgos, como primogénito, don Francisco Pacheco, duque de Estrada y Portugal, que fue casado con doña Francisca Vázquez de la Canal (heredera, además, de otro mayorazgo) y otorgó poder para testar el 10 de enero de 1658.

Fueron padres de don Antonio Pacheco, duque de Estrada y Portugal, casado en Guadalajara con doña Catalina Pacheco. Testó allí el 14 de enero de 1659 ante Andrés Ortiz y fue su primogénito, sucesor de los mayorazgos, don Juan Francisco Pacheco, duque de Estrada, primer marqués de Villatoya, título concedido el 18 de febrero de 1686. Testó en 1696 y sucedió en el marquesado y mayorazgo su sobrino don Luis Ramírez de Arellano y Pacheco (hijo de su hermana doña Juana y de don Luis Ramírez de Arellano). Casó don Luis II en primeras nupcias con doña Ana Josefa de Brizuela Osorio y en segundas con doña Margarita Baillo de la Veldad y Pacheco.

El hijo varón del primer matrimonio fue «don Alonso de Arellano Pacheco y Meneses, duque de Estrada, Brizuela y Portugal, marqués de Villatoya, castellano perpetuo del castillo de Iznalloz y Periate, vecino y regidor perpetuo de la villa de Talavera». Así se nombra en un escrito fechado el 28 de abril de 1731.

Del segundo matrimonio de don Luis Francisco fue una de sus hijas doña Mariana de Arellano. Hubo pleito entre los hermanos por los mayorazgos, que sumaban seis, y en 1760, por ejecutoria del Real Supremo Consejo de Castilla y la Real Chancillería de Valladolid, fueron declarados incompatibles tres de los vínculos entre sí y con los que poseía el marqués de Villatoya. En definitiva, el mayorazgo de Portugal y Navarra, que era el más valioso de los primeros, fue adjudicado a doña Mariana de Arellano Pacheco casada con don Agustín Moreno de Prast, vecino y regidor perpetuo de la Villa y Corte de Madrid.

(Archivo Histórico Nacional, Madrid, Consejos, legajo 23.814, expediente 8, y legajo 28.472, expediente 1.)

IV

DOÑA LEONOR DE PORTUGAL Y NAVARRA

Su filiación, casamiento y descendencia

La estirpe de don Pedro de Portugal y Navarra se perpetuó a través de su hija natural doña Leonor, que heredó sus dos ilustres apellidos y fue bautizada con el nombre de la abuela paterna. Nacería al promediar el siglo, poco antes, habida cuenta de que ya tenía nietos en 1588, como veremos.

Ignoramos quien fue la madre de doña Leonor, descartada la creencia equivocada de que lo hubiese sido la propia Constanza de León. Lo cierto es que la notoriedad de su filiación paterna es categóricamente reconocida en la información de méritos y servicios de 1607-1608 que hemos venido reproduciendo y glosando, cuando se alude a su casamiento con el capitán Jerónimo de Villarreal.

El pliego a cuyo tenor declararon los testigos, en efecto, expresa: «...y el dicho capitán Jerónimo de Villarreal se casó con doña Leonor de Portugal y Navarra, hija del dicho don Pedro de Portugal y Navarra...».

Diego Núñez Bazán, de ochenta y cuatro años, vecino feudatario de La Plata, expuso que Villarreal «...fue casado con doña Leonor de Portugal y Navarra, hija natural del dicho don Pedro...».

El escribano receptor de la Real Audiencia, Francisco López de Rivera, de más de sesenta años, manifestó que Villarreal era «hombre principal, casado con doña Leonor de Portugal, hija de don Pedro...».

El maestre de campo general Pedro de Cuéllar Torremocha de más de sesenta y cinco años dijo «... que el dicho don Pedro de Portugal y Navarra tuvo por hija a doña Leonor de Portugal y Navarra... e como a tal su hija la tuvo e alimentó...».

Pedro Hurtado, de sesenta años, expresó que «el dicho Jerónimo de Villarreal se casó en esta ciudad [de la Plata] con doña Leonor de Portugal y Navarra, hija de don Pedro...».

Gonzalo Hernández, de más de ochenta años, declaró que «conoció a Jerónimo de Villarreal, casado con hija de el dicho don Pedro de Portugal y Navarra...».

Finalmente, Juan Hurtado, de sesenta y cuatro años, refirió que Villarreal «fue casado con doña Leonor de Portugal y Navarra, hija de don Pedro...» (62).

En cuanto al marido de doña Leonor, en un poder otorgado el 5 de octubre de 1575, dice ser «natural de Córdoba de los reinos de España, hijo legítimo de Lope de Villarreal y de Elvira Sánchez» (63). Allí habría nacido por 1534, pues al deponer como testigo en la Plata sobre los servicios de don Lorenzo Suárez de Figueroa, el 13 de enero de 1584, manifiesta ser «de edad de cincuenta años» (64).

Para reconstruir las andanzas del capitán Jerónimo de Villarreal en las Indias, nos valemos asimismo de la información incoada en 1607-1608, donde consta que se encontraba en la Villa de Plata en 1553 cuando el alzamiento de don Sebastián de Castilla y Egas de Guzmán, suceso del que ya dimos brevísima noticia. Y por no querer seguir al primero, Villarreal fue despojado de sus armas y caballo.

Seis días después, una vez conjurada la rebelión, fue enviado por Vasco Godínez a casa de Pedro Hernández Paniagua, llevando presos a tres de los mayores traidores llamados Sepúlveda, Maqueda y Saucedo el Valiente, quienes confesaron sus crímenes ante el licenciado Baltasar de Villalobos y fueron ajusticiados. Luego anduvo con Godínez en busca de los enemigos de Su Majestad. El Cabildo de la Plata designó a nuestro sujeto para que marchase a Pocona en procura de Gómez de Alvarado, don Pedro de Portugal y del licenciado Polo, cuyas vidas peligraban, pues Osorio, uno de los capitanes de don Sebastián de Castilla, se dirigía a este punto con quince soldados, y fueron dispuestos a darles muerte. Villarreal cumplió su cometido con mucho riesgo de su persona, como que en el pasaje del río Grande lo quisieron prender los corredores del tirano, logrando huir de ellos.

La mucha fidelidad demostrada por nuestro capitán al mariscal Alonso de Alvarado fue causa de que éste lo retuviera siempre al lado suyo, pues de ningún otro se fiaba. Por eso, cuando el mariscal salió con campo formado contra Francisco Hernández Girón, marchó también Villarreal, como buen soldado, con sus armas y caballos, y se metió en la compañía del capitán Diego de Meneses, llegando hasta el valle de Chuquina, donde Alvarado fue vencido. De allí se dirigieron a la ciudad de Los Reyes, organizaron la tropa, salieron nuevamente en persecución de

(62) *Loc. cit.*

(63) Archivo Nacional de Sucre. Protocolo del escribano Juan García Torrico.

(64) *Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino. Gobernación del Tucumán. Probanza de Méritos y Servicios de los conquistadores.* Tomo I, Madrid, 1919, pp. 568 y sigts.

Hernández Girón y lo alcanzaron a ciento cincuenta leguas de la dicha ciudad, dándole batalla y venciendo al tirano. El capitán Villarreal quitó las cabalgaduras de los soldados del enemigo que pasaron a sus filas, al terminar la batalla, para que no intentasen motín alguno.

Después de esas andanzas, Villarreal regresó a la Plata en deplorable situación económica, y alivió al licenciado Lope García de Castro. En efecto, sabedora la Real Audiencia de la llegada del nuevo gobernador, envió a Villarreal por embajador a darle la bienvenida, y por su hábil desempeño y en atención a los servicios prestados a la Corona, fue nombrado veedor y corregidor del cerro del Porco y Chayanta, cargos que desempeñó cumplidamente, obteniendo mucho dinero para las cajas reales, se lee en la información.

El advenimiento del virrey don Francisco de Toledo sacó a Villarreal de sus funciones civiles, al enrolarse en la compañía del general don Gabriel de Paniagua de Loaisa para la conquista de los chiriguano, a su costa y munición, con muchas armas y caballos, por lo cual quedó pobre. Y conociendo tal situación, el virrey le hizo merced de todas las vecindades de los indios Quillacas y le dio el corregimiento de los Charcas.

Después de cinco años, la Real Audiencia lo hizo alguacil mayor de Corte dos veces, y otras dos de alguacil mayor de la ciudad.

Llevó a cabo Villarreal su última campaña militar en tiempos del marqués de Cañete, quien lo envió a la pacificación de Santa Cruz de la Sierra como procurador del campo, a su costa y munición, siendo gobernador don Lorenzo Suárez de Figueroa. En 1583 era procurador general de La Plata. Ignoramos la fecha de su fallecimiento, como el de su mujer doña Leonor. Y en cuanto a sus hijos, sólo consta en dicha información, que éstos fueron doña Jerónima de Portugal y Navarra, mujer de Jerónimo de Porres; don Agustín de Portugal «y otros» (65). Vemos, así, prevalecer por línea femenina el apellido del abuelo.

Ni del citado don Agustín y de los *otros* a que alude la fuente que nos sirve de guía, tenemos referencias, por cuanto en la probanza iniciada por Jerónimo de Porres, éste se detiene sólo en su esposa doña Jerónima, a quien los testigos tratan de «mujer principal» o «que es de gran calidad».

Nos ocuparemos de este matrimonio y de su descendencia, no sin antes abrir un paréntesis para dar noticia de los Portugal y Navarra que hemos encontrado en archivos de Sucre y Santiago de Chile, probablemente entroncados con don Pedro.

(65) Archivo General de Indias, Patronato 143, n.º 2, Ramo n.º 3.

En la primera mitad del siglo XVII, efectivamente, vivía en La Plata un don Alonso de Portugal y Navarra, que fue regidor en su Cabildo, con hacienda en el valle del Pilcomayo, casado con doña Juana Holguín de Ulloa, la cual testó en dicha ciudad el 3 de julio de 1641, hija legítima de Gaspar de Rojas y Luna y de doña Isabel Holguín de Ulloa. Fueron padres de doña Isabel de Portugal y Navarra, mujer de don Manuel de Acuña; doña Josefa; doña Mariana, nacida en 1618; don Alonso; don Gaspar Dionisio, bautizado en 1623; doña Juana; doña Luisa, nacida en 1625; y doña Beatriz Gertrudis de Portugal y Navarra. Consta, asimismo, que don Alonso padres tuvo una hija natural llamada doña María y que era hermano de doña Beatriz y de don Juan de Portugal y Navarra, casado éste con doña Josefa de Vargas y Porres, padres de doña Clemencia y doña Jacoba de Portugal. Agregaremos que en la parroquia de Santo Domingo de la nombrada ciudad se encuentra el acta de matrimonio celebrado el 20 de noviembre de 1622 del regidor don Gabriel de Portugal, viudo, con doña María de Acuña, también viuda, y el 3 de octubre de 1628, la del casamiento de Diego de Porres con doña Leonor de Portugal (66).

Por otra parte, en el Archivo Nacional de Santiago de Chile se custodia el testamento de un Andrés de Portugal y Navarra, otorgado el 12 de octubre de 1669, ante el escribano Pedro Vélez. Dice ser residente en Santiago, «natural de la mar, donde nació» y criado en la ciudad de Arequipa, hijo legítimo de don Juan de Portugal y Navarra y de doña Beatriz de Cárcamo, ya difuntos. Estaba casado con doña María Alvarez y tenían un hijo llamado Jacinto (67).

V

DOÑA JERÓNIMA DE PORTUGAL Y NAVARRA

Y

JERÓNIMO DE PORRES

Cerramos el paréntesis abierto para los Portugal y Navarra cuyo entronque con don Pedro no hemos podido establecer, y continuamos con

(66) Parroquia de Santo Domingo, Sucre. Libro de Bautismos y Casamientos, fs. 27, 88, 117, 118, 303 et passim. Archivo Nacional de Sucre, Expedientes Coloniales: N.º 1.183. El licenciado Moyano Aliaga localiza la casa de éstos Portugal a cuadra y media de la Plaza Mayor.

(67) Archivo Nacional de Santiago de Chile. Volumen 273-B, f. 171.

la descendencia de éste, sobre la base de la información que nos sirviera de fuente, incoada el 26 de noviembre de 1607 ante la Real Audiencia de la Plata por Jerónimo de Porres, regidor perpetuo de esa ciudad y fiel ejecutor, «marido y conjunta persona de doña Jerónima de Portugal y Navarra, hija del capitán Jerónimo de Villarreal y de doña Leonor de Portugal y Navarra, hija de don Pedro de Portugal y Navarra, que sea en gloria, que murió en este reino en servicio de Su Majestad...» (68).

Además de probar los servicios de los antepasados de su mujer — según hemos visto largamente—, incluía «lo que yo he servido a vuestra real persona y sirvieron mis padres y hermanos, y la aprobación que mi persona ha tenido en esta ciudad y en las demás partes donde he estado y oficios que los dichos mis padres, hermanos y deudos han tenido e yo tengo...».

Solicitaba se le hiciera merced «de seis mil pesos ensayados de renta en los primeros indios que vacaren, e de un corregimiento en este reino, el de Potosí, o provincia de Chucuito, Cuzco, Cuquiavo, valle de Cochabamba o el del puerto de Arica, en el ínterin que se me haga la dicha merced...».

En las declaraciones testimoniales, así como son extensas las referencia a los antepasados de su mujer, acerca de Porres sólo se expresa escuetamente que «en esta república ha entendido en las cosas della con aprobación e ratificación, y es tenido por hijodalgo notorio...».

Víctor M. Barriga, un contemporáneo, cuando escribe sus semblanzas *Vecindario del extremo Sur del Perú en 1613*, retrata a Porres con pinceladas negativas; pero carecemos de elementos de juicio para expedirnos sobre el valer de las apreciaciones que formula, las cuales, en términos generales, muestran a un cáustico censor: «Jerónimo de Porres —dice— es natural de Sevilla; vive en aquella ciudad [La Plata]; fue escribano de Cabildo, vendió el oficio, compró otro de regidor; es hombre de edad, pobre, no de buen lustre ni recibido por de verdad; ruin de lenguaje y peor entendimiento; casado; es de edad de sesenta años» (69).

Lo que por nuestra parte hemos averiguado es que el 11 de octubre de 1570, muy joven aún, había obtenido licencia para pasar al Perú por criado de Miguel López de Escamendi (70). Que desde 1587 a 1589 fue escribano de Cabildo en La Plata y más tarde regidor perpetuo de dicho

(68) Archivo General de Indias, *loc. cit.*

(69) *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, n.º 3, Lima, 1948, p. 70.

(70) Archivo General de Indias, Contratación 5.537, lib. 3, f.º 426.

Ayuntamiento y fiel ejecutor, como vimos en su lugar; y que sus escritos autógrafos y su firma corresponden a alguien que poseía una instrucción superior a la común.

En lo que respecta a sus padres, hermanos y parientes aludidos en la información de servicios, no se expiden los testigos; pero pudimos comprobar en Sevilla que pertenecían a una familia cuyos miembros ocupaban expectable posición. Con Alejandro Moyano Aliaga investigamos en archivos eclesiásticos de esa ciudad, y establecimos que el abuelo paterno, licenciado *Diego de Porres*, esposo de una *Vargas*, fallecido poco antes del 16 de octubre de 1538, poseyó una huerta en la calle de Rubios de la colación de San Gabriel, que heredó su hijo legítimo licenciado *Alonso de Porres*, jurado de Sevilla, casado con doña Catalina de Andrade, el cual fundó una capellanía la parroquia de San Pedro. De su matrimonio con doña Catalina de Andrade nacieron, por lo menos, diez hijos. Uno de ellos fue nuestro Jerónimo de Porres. Ocho figuran bautizados en la parroquia de San Pedro entre los años 1539 y 1554; y en otras fuentes recogimos datos de los llamados Alonso, Bartolomé, Juan, Francisco y doña Ana de Porres, además de Jerónimo.

— Alonso el mayor de los mencionados hermanos, fue licenciado y marido de doña Lucía de Ortubia. Falleció en 1608, sin sucesión.

— Bartolomé, que se apellidó Ferráez de Porres, nacido en 1541, licenciado en Derecho, del Consejo de Su Majestad, fue oidor de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, donde otorgó su testamento el 13 de abril de 1591. Estuvo casado con doña Ana de la Cueva Montes de Oca y no dejó descendientes. Interesa señalar que también fundó una capellanía en la iglesia parroquial de San Pedro de Sevilla, de dos mil ducados de oro de principal, con capilla y enterramiento al lado del altar mayor, «que tiene por retablo un Santísimo Crucifijo», cuyo patronato heredó primeramente su hermano Alonso (71).

— Juan de Porres casó con doña Ana de Santillán y fueron los padres de doña Francisca de Vargas, mujer de Gonzalo Manuel (con sucesión en Granada) y de don Alonso de Porres y Santillán, a quien se le dio licencia para pasar al Perú como corregidor del Cuzco, con sus criados, el 30 de agosto de 1580 (72). Falleció en Sevilla, sin sucesión, bajo disposición testamentaria del 16 de mayo de 1608, otorgada ante el escri-

(71) Parroquia de San Pedro, Libro 1.º de Bautizados, fs. 104, 114 v. 128 y 144; libro 2.º, fs. 9, 30 v., 62 y 83 v. Archivo General del Arzobispado de Sevilla, Capellanías, 21, San Pedro.

(72) Archivo General de Indias, Contratación 5.538, lib. 1, f.º 301.

bano Pedro de Castellano. Fundó una capellanía en la parroquia de San Vicente.

— Francisco, nacido en 1549, apellidado «de Vargas Porres y Carvajal», pasó al Perú en 1579, fue vecino de Potosí y se lo menciona como capitán. El citado Barriga dice que había sido dos veces alcalde y que estaba casado (73). Aún vivía en 1622.

— En cuanto a doña Ana de Porres, consta que a su vez fundó en la iglesia de San Pedro de Sevilla una capellanía de ciento diez ducados de renta, en la capilla inmediata a la mayor «con su reja frente a la sacristía y otra reja a la entrada de la puerta de la iglesia, junto a la capilla del Sagrario», según su testamento otorgado el 15 de julio de 1599. Murió soltera (74).

Y volviendo a Jerónimo de Porres, apellidado a veces «de Porres y Vargas», todavía vivía en 1615, pero ya había muerto, lo mismo que su mujer, en 1621 (75).

Como él lo expresa en la información, tuvo dos hijos en su matrimonio con doña Jerónima de Portugal y Navarra. Estos fueron don Pedro de Porres y Portugal, de quien nos ocuparemos en seguida, y doña Catalina de Porres y Portugal, casada en La Plata con don Francisco de Solís y Ulloa, mencionados por don Pedro en un poder suscrito en Córdoba del Tucumán el 17 de diciembre de 1622 a favor de su tío Francisco de Vergas y Porres, en que lo facultaba para aceptar la herencia de sus padres con beneficio de inventario (76).

VI

DON PEDRO DE PORRES Y PORTUGAL

Bautizado con el nombre del bisabuelo materno, don Pedro de Porres y Portugal, había nacido en la ciudad de La Plata en 1558, según se desprende de varias y coincidentes declaraciones testimoniales donde manifiesta su edad.

En vida de sus padres, y sin más haber que los méritos de sus antepasados, se trasladó a Córdoba del Tucumán cuando contaba veintidós

(73) *Op. cit.*

(74) Archivo General del Arzobispado de Sevilla, Capellanías, 21, San Pedro. Para 1675 era patrono don Luis Dávila, caballero de Santiago, XXIV de Sevilla.

(75) Archivo Histórico de Córdoba, Protocolos, Registro 1, libro 37, fs. 2 y sigts.

(76) *Ibid.*, libro 38, fs. 304 y sigts.

años; y a fines de 1611 estaba para casar con doña María de Escobedo, hija legítima del capitán Francisco de Escobedo, ya fallecido a la sazón (que había sido encomendero de Pocho, cabildante y tesorero de la Real Hacienda, venido a las Indias con el gobernador de Chile don Alonso de Sotomayor después de guerrear en Flandes) y de Ana de Rosales, cuyo padre fue el capitán Blas de Rosales, uno de los vecinos fundadores de Córdoba, y su alcalde ordinario de primer voto por designación del gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera, y que muriera soltero en 1574 en manos de los indios de Ongamira, dejando varios hijos.

La promesa de dote que otorgara Ana de Rosales a don Pedro de Porres el 14 de diciembre del año mencionado incluía tierras a diez leguas en el sitio de Hamacamis con ganado vacuno y lanar, un solar en la ciudad, una chacarilla a media legua, dos carretas nuevas con cuatro yuntas de bueyes, un muy completo ajuar con ropas de finas telas, muebles y alguna alhaja, cincuenta fanegas de harina de trigo, dinero en expectativa, etc. (77).

Por su parte, en el mismo instrumento notarial, labrado por el escribano Alonso Nieto, doña Magdalena de Escobedo, hermana de la novia, mujer del capitán Francisco López Correa, le prometió medio solar en la esquina de la iglesia de la Merced, además de una suma de dinero. Y en otra escritura de igual fecha, doña Magdalena, que poseía en encomienda diez indios casados con sus mujeres e hijos, prometió cederlos a don Pedro desde el día de la boda «para ayuda del sustento y cargas del matrimonio», a fin de que dispusiera de los tributos y aprovechamientos «por todos los días de la vida de mí la dicha doña Magdalena...». Y el capitán López Correa le daría en préstamo unas tierras a veintiséis leguas de la ciudad, más allá del alto llamado Quilovi, por el tiempo de cinco años, que correrían desde la fecha del casamiento (78).

Celebrado éste, obtuvo Porres por dos vidas, el 3 de octubre de 1615, la encomienda de los indios y pueblos de Cavisacate y Chamasacate, concedida por el gobernador don Luis de Quiñones Osorio y confirmada por el monarca el 9 de febrero de 1617, por ser «caballero hijodalgo, hijo del capitán Jerónimo de Porres y de doña Jerónima de Portugal y Navarra, casado con hija de conquistador y poblador de la ciudad de Córdoba... y sois persona benemérita por los muchos y grandes servicios que han hecho a Su Majestad y los que de aquí delante espero haréis...» (79).

(77) *Ibid.*, libro 23, fs. 82 v. y sigts.

(78) *Ibid.*, fs. 87 y sigts.

(79) *Ibid.*

Ya se había desempeñado como alcalde de la Santa Hermandad en 1614, cargo que nuevamente ejercería en 1630, y obtuvo el de Guardamayor de la Real Aduana de Puerto Seco, cuando ésta se estableció en Córdoba en 1625, y lo ejerció hasta su fallecimiento.

Tales servicios, y los que prestara en los socorros con motivo de la guerra del valle calchaquí y al puerto de Buenos Aires, le valieron para obtener una merced de sobras de las tierras que habían pertenecido a los indios de Cavisacate (14 de septiembre de 1651). Estos se habían extinguido o se hallaban en vías de extinción, por lo que Porres solicitó al gobernador don Felipe de Albornoz le encomendara el pueblo de Macatine; y el teniente general de la Gobernación, don Sancho de Ceballos y Valdés, le concedió diez familias de dicho pueblo (80).

Según manifiesta en sendos poderes que otorgó, recayó en su persona el patronato de las capellanías fundadas en la iglesia parroquial de San Pedro de Sevilla por el oidor Bartolomé Ferráez de Porres, tío carnal, y por el jurado Alonso de Porres, abuelo paterno (81).

Por su parte, el 24 de noviembre de 1649 fundó don Pedro con su mujer otra capellanía en el templo de la Merced, de Córdoba, de quinientos pesos de principal, para lo cual los religiosos de la Orden le dieron «la capilla que está abajo del arco toral en el cuerpo de la iglesia al lado del Evangelio y que queda ocho pies adentro del claustro, edificarla y cubrirla a su costa, como lo harán, y allí han de ser enterrados...». Como en la de Sevilla, «han de poner y asentar un Santo Cristo grande en cruz, de bulto...».

La escritura respectiva abunda en pormenores referentes a la ornamentación, celebraciones litúrgicas, limosna por los ocho pies que tomarían del claustro, estipendio por las misas, etc. Para ello gravaron con una hipoteca la casa de su morada (82).

Otorgó su testamento don Pedro de Porres y Portugal el 27 de septiembre de 1654. Declara su naturaleza y filiación, pide lo sepulten en la Merced «en la peana del altar del Santo Cristo», manifiesta que de sus padres heredó seis mil pesos y nombra a los hijos habidos en su matrimonio con doña María de Escobedo, los cuales figuran con distintos apellidos en el siguiente orden: doña Catalina de Andrade, doña Juana Ferráez, doña Petronila de Vargas, don Pedro de Porres y Portugal, don Francisco de Porres y Portugal, doña Jerónima de Portugal y Navarra, doña María de Escobedo y doña Francisca de Porres.

(80) *Ibid.*, libro 42, fs. 74 y sigts.

(81) *Ibid.*, libro 37, fs. 2 y sigts.; y libro 40, fs. 188 v. y sigts.

(82) *Ibid.*, libro 57, fs. 16 v. y sigts.

Falleció poco días después; y en el inventario de sus bienes, además de la casa de la ciudad, se menciona la estancia de «Nuestra Señora de Copacabana» a doce leguas río abajo, con su capilla, que tenía un cuadro de la Virgen y seis lienzos de santos pequeños; la merced de Cañada de las Burras, también sobre el río Primero, yeguas, garañones, bueyes, etc. Figuran también doce esclavos.

Fue sepultado en el sitio señalado, junto a la tumba de su mujer (83).

Si nos fuéramos a guiar por las huellas documentales, podríamos afirmar que, al menos en Córdoba, se extinguió la sucesión de los Porres y Portugal por línea de varón. Sólo consta que don Pedro II, nacido por 1626, casó en Santa Fe y que en la entrada contra los indios chaquenses efectuada en 1673 por el general don Antonio de Godoy actuó como ayudante de milicias; y que don Francisco de Porres y Portugal, alférez y luego capitán, que guerreó en el valle Calchaquí, contrajo matrimonio en Córdoba con doña Catalina González Serrano (hija legítima de García Serrano y doña María González de Andrada), siendo padres de otro don Pedro de Porres y Portugal, bautizado en 1654, heredero de su tío carnal, el maestro Baltasar González Serrano, presbítero, fallecido en 1701.

En cambio, es numerosa la descendencia conocida de tres de las hijas de don Pedro el Viejo, llamadas doña Catalina, doña Juana y doña Petronila.

Doña Catalina de Porres y Portugal, apellidada también, según vimos, «de Andrade», casó en primeras nupcias con Diego Alvarez, oriundo de Viana (Portugal), capitán de milicias, afortunado hacendado, fundador de otra capellanía en el altar del Santo Cristo de la Merced, donde fue sepultado. Dejó dilatada posteridad afincada en la ciudad de Córdoba y en comarcas del río Segundo abajo, varios de cuyos miembros tuvieron distinguida actuación militar en los siglos XVIII y XIX, como también en la iglesia y el gobierno. En sus segundas nupcias con el alférez Juan de Puelles y Herrera, natural de Santiago de Chile, no tuvo sucesión.

Doña Juana Ferráez de Porres y su marido el capitán Juan Rodríguez Navarro (primo en segundo grado por los Rosales), hijo de portugués y cordobesa, presidieron diversas ramas en que figuran ilustres representantes del clero, de las armas, de las letras y de la política.

Por último, doña Petronila de Vargas, o «Porres y Portugal», casó

(83) *Ibid.*, libro 63, fs., 246 y sigts.; y Escribanía 1.^a, legajo 110, expediente 2.

con el capitán José de Pucheta y Ríos, nacido en Asunción del Paraguay. Sus hijos, nietos y bisnietos tuvieron sus heredades en el partido del río Primero, donde entroncaron con familias tradicionales de esa frontera y fueron antepasados de honorables ciudadanos (84).

La mención de los descendientes de estas tres hijas mujeres de don Pedro de Porres y Portugal ocuparían varios capítulos; y es así cómo el linaje del conquistador don Pedro de Portugal y Navarra sigue vigente a través de los siglos en estas provincias argentinas, tan distantes de los escenarios de sus aventuras, venturas y desventuras.

(84) Carlos A. LUQUE COLOMBRES, *Itinerario Histórico-Genealógico alrededor de los Ferreira de Acevedo*, Córdoba, 1940, pp. 113 y 114.